

Página 1 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente contrato es de VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$24.255.000,00).				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	04	03-01-2020	10	\$ 2.033.111.400,00
	TOTAL				\$ 2.033.111.400,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3º del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para				

afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se han realizado los siguientes contratos para este fin:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	53-7-10044-17 23/01/2017	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10071-18 23/01/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION SOCIAL APLICADA" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los	Se ejecutó sin ninguna novedad

		MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	términos y el plazo de ejecución.	
ESJIM	53-7-10062-19 02/07/2019	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADA, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto No. 1082 de 2015, según art 32 numeral 3 Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Manual de Contratación de la Policía Nacional No. 03049 y Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES**> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable." (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)." (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1.Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y **APOYO A LA GESTIÓN**, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014".

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación. (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.
- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.
- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

Compromisos que se verificaran en el anexo 2, Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y virtual, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 31 de julio de 2020.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con tramite documental dentro el plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable Programas Académicos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesadas" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2º numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.
- Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS
- Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
- Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
- Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
- Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
- Anexo No. 8. SOLICITUD DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 9. RESPUESTA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.
- Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
- Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.
- Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.
- Anexo No. 17. ACTA NO. 00072 DEL 27/12/2019 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.
- Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
- Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 006 – 2019/ESJIM-GRUPE.
- Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Escuela (E)

Elaborado por: SI. Víctor Julián Jaimes
Revisado por: SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Alexis Eduardo Villamizar
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarría
Fecha de elaboración: 13/01/2019
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuvan en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad

de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, **no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082).**

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas", está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ/identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 51948486, como persona natural, quien posee la formación profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: en la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha realizado en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del perfil del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Pregrado en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso se apertura oferta presentada por el (la) señor(a) LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51948486, con nivel academico Pregrado.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando publicaciones de contratos de otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ASISTIDO I NÚCLEO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN- METODOLOGÍA VIRTUAL COHORTE III- I SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2613	14 de diciembre de 2017	\$2.878.867,00
ESDEGUE	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	202MDNCOGFM ESDEGUE-2018	16 de noviembre 2018	\$3.280.000,00
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDOAL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 86141	CM N°002-2019	05 de agosto 2019	\$97.071.485,00

NOTA: La consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo, sin embargo, difieren del objeto contractual, de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la ejecución del objeto, entre otros y en virtud de la misionalidad institucional; por lo tanto, no se tendrá en cuenta los precios en este proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO No. 53-7-10062-19 (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. 53-7-10062-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "Pregrado" CON UNA CANTIDAD DE 9 SEMINARIOS DE 7 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADA, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".*	\$2.190.300,00	\$2.205.000,00	\$2.205.000,00

*Al realizar la verificación del contrato 53-7-10062-19, el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende 9 seminarios de 7 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de "Pregrado"; una vez se estableció el valor de cada seminario con ocasión de los criterios antes citados, fue necesario hacer la indexación del Índice de Costos de la Educación Superior – ICES –, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Pregrado en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el(la) señor(a) LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 51948486, mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	\$2.205.000,00	\$2.205.000,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	No aplica	\$2.205.000,00	\$2.205.000,00	\$2.205.000,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior, además, al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$24.255.000,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	Patrullero: 3 tematicas primer ciclo, 4 tematicas segundo ciclo y 4 tematicas tercer ciclo. Es decir 11 seminarios de 7 días cada uno.	\$2.205.000,00	\$24.255.000,00
VALOR TOTAL POR RECURSO						\$ 2.033.111.400,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$24.255.000,00	

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		FORMACION ACADÉMICA Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.		
		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico. 10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas y/o inscripción para la realización del mismo, por lo cual el Contratista deberá presentar citado certificado durante la vigencia del contrato.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.

11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **EI CONTRATISTA**.
12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
17. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

1. De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:
2. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
3. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.

Capitán **RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica



ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado o verificada la Planta de Personal y en atención a la respuesta dada por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, no existe el personal disponible para orientar la temática del diplomado de curso de ascenso de un personal de señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de servicios profesionales la persona idónea que dirija la asignatura de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA.



Capitán **RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
12. Participar activamente en los procesos educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

13. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jefat@policia.gov.co
14. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.
15. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.
16. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.
17. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
18. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
19. DERECHOS DE AUTOR. De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.
20. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización

adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **Policía Nacional – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, *“Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”*
12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *“por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”*.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y al tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento declaratoria caducidad total de	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

3			2	1	Z	
Específico		Específico		Específico	Clase	
Externo		Externo		Externo	Fuente	
Ejecución		Ejecución		Ejecución	Etapas	
Operacional		Operacional		Operacional	Tipo	
Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.			Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución del contrato.	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas		Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato		Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Consecuencias de la ocurrencia del evento	
2		1		1	Probabilidad	
3		4		4	Impacto	
5		5		5	Valoración del Riesgo	
Medio		Medio		Medio	Categoría	
Entidad		Entidad		Contratista	¿A quién se le asigna?	
Reducir la probabilidad de ocurrencia / informes de la supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta		Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes		Evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	Tratamiento/controles a ser implementados	
1		1		1	Impacto después del tratamiento	
2		2		3	Probabilidad	
3		3		4	Impacto	
Bajo		Bajo		Bajo	Valoración del Riesgo	
NO		NO		NO	Categoría	
Adjudicación del contrato		Dueño de la necesidad – supervisor del contrato		Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato	
Fecha de terminación del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de terminación del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Supervisor		Supervisor		Supervisor	Fecha estimada en que se contempla el tratamiento	
Mensual		Mensual		Mensual	Como se realiza el monitoreo	
					Periodicidad ¿Cuándo?	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el(la) señor(a) LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.51948486 y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia solicitada para desempeñarse como profesional e impartir la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del diplomado.

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en esta unidad, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los (13) días del mes de enero de 2020.


Mayor **JOHAN MANUEL BORDA PASAJE**
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Revisado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Fecha de elaboración: 13/01/2020
Ubicación D: 2020

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1950

Sibaté, 09 de enero de 2020

Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)

Kilómetro 20 vía Sibate

Sibate.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora mi oferta de prestación de servicio profesional consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente para orientar la temática.

Cuento con el tiempo disponible para el desarrollo de la asignatura y conocimientos, experiencia laboral y docente, mi propuesta es para orientar la asignatura de:

1. INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente es de \$ 2.205.000 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones, así mismo acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional

Atentamente,


LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
CC 51948486 Bogotá

CERTIFICACIÓN

YO LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No 51948486 profesional para la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMACION ACADÉMICA Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.	X	

✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a la creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico. 10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede	X	

considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente. 11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por El CONTRATISTA. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente. 13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo. 14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental. 15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase. 16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co 17. El CONTRATISTA presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos: • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.	X	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST		

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

X

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas y/o inscripción para la realización del mismo, por lo cual el Contratista deberá presentar citado certificado durante la vigencia del contrato.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las

condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual. 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. 1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Elementos de Protección Personal: ✓ Bata de docencia con su respectivo tarjetero ✓ Calzado cómodo para el desarrollo de la actividad docente ✓ Anteojos (cuando aplique)	X	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios: 1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). 2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión	X	

Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 3. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	X	
--	-----------------	--

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los (____) días del mes de enero del año 2020.

Atentamente;


LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

C.C.: 51948486



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 23 de septiembre de 2019

Mayor General
ALVARO PICO MALAVER
Director Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá DC

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente vigencia 2020

Teniendo en cuenta el instructivo No. 44 SUDIR DITAH de fecha 080609 "Celebración De Contratos Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", y atendiendo la matriz de servicios, características y estándares educación continua tercer nivel en su aparte "Idoneidad docente" el cual establece (...) *"El docente que dicta la capacitación debe ser seleccionado con los criterios establecidos para la selección docente, de acuerdo al Instructivo No. 000007 DINAIE-VIECO 70 de fecha 02/04/2014 "Parámetros para la selección de docentes de Educación Continua en las escuelas de Policía" Recurrencia: Hay recurrencia cuando se identifican 5 docentes que no cumplen con el perfil y/o competencias requeridas para dictar capacitaciones trimestralmente"*; con el fin de no recurrir a la identificación de un producto o servicio no conforme y adelantar el tratamiento establecido en el evento de un posible incumplimiento del estándar; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la expedición de la certificación que trata el instructivo en mención, donde conste que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cuenta o no, con el personal de planta suficiente, disponible y con la formación profesional necesaria para orientar las temáticas que hacen parte de los diferentes diplomados de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo del personal en el grado de Patrullero que superó el concurso, los cuales de acuerdo al Plan de Estudios se llevaran acabo durante la vigencia 2020, así:

PATRULLEROS

DIPLOMADO: MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO DISCIPLINARIO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS

	BÁSICA: DERECHO, ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
DERECHO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
PROCEDIMIENTO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, FENÓMENOS SOCIALES, NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, CIENCIA DE POLICÍA.
ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO

	BÁSICA DERECHO	CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO DE POLICIA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIA, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL BÁSICA: TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMINOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICÍA JUDICIAL
EJERCICIO DEL MANDO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLÓGIA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON RÉGIMEN INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA, ACTUALIZACIONES

		ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON : SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO, STION ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ENFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	COORDINAR VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE EXCELENCIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS
	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA EL LIDERAZGO,	QUE ES EL PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL
	DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO,	QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO,	CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2020 mencionada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Gonzalez Herrera
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Escuela
Cédula: 75069178
Dependencia: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jimenez De Quesada
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: fernando.gonzalez9178@correo.policia.gov.co
25/09/2019 9:45:56

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2019-063807-DITAH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TRASLADOS DITAH



APROP - GUTRA - 29.25

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2019

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta comunicación oficial No S-2019-011586-ESJIM

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito informar a la señora Coronel, que por el momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para la orientación de los Diplomados dirigidos al personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizarán curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente, toda vez que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con déficit de funcionarios que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro, de conformidad a la sentencia número 11001-03-25-000-2013-00543-00 de fecha 03-09-2018 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, por la cual se expidió el Decreto No. 754 del 30 de abril de 2019 "Por el cual se fija el régimen de asignación del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Pico Malaver
Grado: Mayor General
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 91239653
Dependencia: Dirección De Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: alvaro.pico@correo.policia.gov.co
21/10/2019 8:33:22

Anexo: No

Carrera 59 26 - 21
Teléfono: 5159000 - 9701- 9029
ditah.grutr-concept@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-7-NE



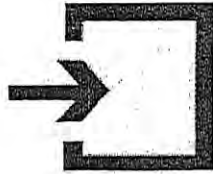
SA-CER276952



CO-SC-6545-1-7-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

**SECOP I**

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Contactenos

Detalle del Proceso Número: 2613-2017

NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Clase	[861017] Servicios de capacitación vocacional no - científica
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ASISTIDO I NÚCLEO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN- METODOLOGÍA VIRTUAL COHORTE III-I SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA
Cuantía a Contratar	\$ 2,878,867
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2170	\$ 19,740,440

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución Norte De Santander ; Pamplona

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico contratos@unipamplona.edu.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	2613
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ASISTIDO I NÚCLEO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN- METODOLOGÍA VIRTUAL COHORTE III-I SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$2,878,867.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	HUGO ALEXANDER VEGA RIAÑO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 88159805
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia ; Norte De Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	HUGO ALEXANDER VEGA RIAÑO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 88159805
Valor Contrato Interventoría Externa	\$0.00
Fecha de Firma del Contrato	14 de diciembre de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de diciembre de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RP		192 KB	1	19-12-2017 07:37 PM
Documento Adicional	DESIGNACION DE SUPERVISOR		227 KB	1	19-12-2017 07:37 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		232 KB	1	19-12-2017 07:37 PM
Contrato	CONTRATO		1.39 MB	1	19-12-2017 07:37 PM
Documento del Proceso	DOC CONTRATISTA		4.50 MB	1	19-12-2017 07:33 PM
Documento del Proceso	CDP		189 KB	1	19-12-2017 07:33 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		1.37 MB	1	19-12-2017 07:33 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	19 de December de 2017 07:37 P.M.
Creación de Proceso	19 de December de 2017 07:33 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/sopORTE

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8. Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- Fax: (+57)(1)7960600
- Correo Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit: 909.514.613-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PORS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Summary Information

Summary Information

ESDEGUE
 Base Total 32.800.000 COP
 Price:
 Request Reference: 202-MDN-COGFM-ESDEGUE-2018_2
 Request Name: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
 Phase: Presentación de oferta
 State: Awarded
 Description: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
 Procedure Type: Mínima cuantía

Object of the Contract

Object of the Contract

Type of Contract: Prestación de servicios
 Expected Duration of Contract: 30 (Days)
 Main Object CPV Main Category: Carrera 11 No. 102-50 COLOMBIA
 Código UNSPSC 82111801 - Servicios de edición
 Lista adicional de códigos UNSPSC
 Lots? ☒ Yes ☐ No

Identification

Identification
 Is Public Yes

Scheduling

TimeZone:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Term maintenance proposals:	30 (Days)
Publicación de la invitación	6/11/2018 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	6/11/2018 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7/11/2018 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	7/11/2018 4:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	7/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	14/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	6/11/2018 12:24:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Financial Settings

Financial Settings

Define Payment Plan? No
 Define Warranties? Yes
 Seriousness of the offer No
 Compliance Yes
☒ Contract Compliance
 % of contract value 20 Warranty Start Date 16/11/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Warranty End Date 15/06/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Wages payment
 % of contract value 5 Warranty Start Date 16/11/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Bidders Replies List
Publishing Date

7/11/2018 7:30:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Reply
Document

Position	State	Reason	Arrival Date	Time	Supplier
1	Qualified		7/11/2018 3:23:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Fernanda Navas Camargo 0 Recomendación (es)

Contract Documents

Contract Documents

Document Name

4 ESTUDIO PREVIO PARES.pdf [Download](#)

Fr- 5 - INVITACIÓN PÚBLICA.pdf [Download](#)

Award and Contract Information

Award and Contract Information

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.392944	20/11/2018 11:16 AM	20.500.000 COP Descargar	Activo
Informe de evaluación	14/11/2018 4:48 PM	Descargar Descargar	
Informe de selección	20/11/2018 11:16 AM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Fernanda Navas Camargo	20.500.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visits to the place of works

Allow visits to the place of works? No

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation ☒ Yes ☒ No

Expense Type

WorkingExpense

Budget Origin

NationalTerritorialBudget

Company registered in SIIF?

☒ Yes ☒ No

PCI Code

15-01-02-001

CDP/Vigencias Futuras

Code	Type	State	Balance	Used Value	PCI Code
27718	CDP	Generated	32.800.000 COP	32.800.000 COP	15-01-02-001

CDP Balance 32.800.000 COP

Vigencia Futura Balance 0 COP

Total Balance 32.800.000 COP

Last SIIF Integration State Exit

SIIF Integration Date 06/11/2018 12:04 PM

Questionnaire

Questionnaire

Información

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
TECNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

Precio estimado total: 97.071.485 COP

Número del proceso CM N°002-2019 (Presentación de oferta)

Título: CM N°002-2019 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVER

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.895962

Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 86141501; 86111602

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Datos del contrato

Tipo de contrato Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA

Código UNSPSC 86141501 - Servicios de asesorías educativas

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si/No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si/No

PAA 2019

Misión y visión: MISIÓN EL INFOTEP es una Institución de Educación Superior, que ofrece formación técnica profesional, programas académicos en extensión orientados bajo los principios y valores institucionales, hacia la formación integral para toda la población del departamento insular y el Caribe, buscando el desarrollo social, económico, científico, cultural, tecnológico y ambiental a través de la investigación; generando proyectos en alianza con el estado, sector productivo, los gremios, y otras instituciones, con talento humano idóneo, dando como resultado profesionales integrales, pensantes, emprendedores y formadores de una mejor calidad de vida con el trilingüismo como identidad cultural y proyección social para el Archipiélago. VISIÓN EL INFOTEP en el año 2020 se convertirá en la Universidad del Archipiélago pionera en temas propios de insularidad con proyección hacia el país y el Caribe, reconocida por la calidad de sus programas con egresados competitivos para satisfacer la demanda laboral del Departamento y la Nación, con infraestructura física, tecnológica y talento humano idóneo que garantice el cumplimiento de la Misión Institucional.

Valor total estimado de adquisiciones: 982.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86141501 86111602	Desarrollar estrategias de permanencia en la institución y fomentar la cultura de la investigación y el emprendimiento	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	98.200.000,00 COP	VICERRECTORIA ACADEMICA

Identificación

Dar publicidad al proceso SI

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación del aviso de convocatoria pública 5/08/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos 5/08/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 5/08/2019 7:48:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 13/08/2019 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés

15/08/2019 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

administrativo de apertura del proceso de selección	16/08/2019 5:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	23/08/2019 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	26/08/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre administrativo	26/08/2019 4:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre técnico	26/08/2019 4:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/08/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición del Acto de Adjudicación	5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para la suscripción del contrato	6/09/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	7/09/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10 vigencia (desde)

7/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

18 días de tiempo transcurrido (6/12/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Posición	Estado	Razón	Fecha de publicación	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Recomendación	Documento de la oferta
1			26/08/2019 5:27:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/08/2019 10:51:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASTURIA PEÑA BOCANEGRA SAS	0 Recomendación (es)	Descargar
						★★★★★	

Documentación

Nombre del documento

AVISO U'NICO CONCURSO DE MERITO.pdf

Descargar

PLIEGO x DE CONDICIONES CONCURSO DE MERITOS.pdf

Descargar

PLIEGO x DE CONDICIONES CONCURSO DE MERITOS.pdf

Descargar

MATRIZ DE RIESGOS.xlsx

Descargar

RESOLUCION DE APERTURA CONCURSO DE MERITOS.pdf

Descargar

ESTUDIOS DEFINITIVOS BUENAS PRACTICAS INVESTIGACION.pdf

Descargar

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS CONCURSO DE MERITOS.pdf

Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
ECO1.AVD.576928	13/09/2019 4:20 PM	97.071.485 COP	Activo
Informe de evaluación	28/08/2019 4:57 PM	Descargar	
Informe de selección	13/09/2019 4:20 PM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Ver contrato	
ASTURIA PEÑA BOCANEGRA SAS	97.071.485 COP		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de Finalización:	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 00072 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
- 4.1 Selección Docentes Del Personal De Patrulleros (Diplomado En Mando, Dirección Y Actualización Jurídica), Subintendentes (Diplomado En Prevención Y Seguridad Ciudadana), Intendentes (Diplomado En Seguridad Ciudadana Y Política Pública En Modalidad Virtual), E Intendentes Jefes (Diplomado En Policía, Seguridad Ciudadana Y Administración Pública) Vigencia 2020.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 27/12/2019 siendo las 11:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ directora Escuela (E), verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la *resolución N° 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108*, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Subintendente Yamileth Ocampo Sánchez – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Quintero Roa – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Intendente Oscar Mauricio Alfonso López - Jefe Grupo Registro y Control Académico Encargado, quién actúa como Secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior

NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos

NO APLICA.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Capitán Rafael Darío Sánchez Soto, Jefe Área Académica (E), la solicitud remitida por el grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, allegada a la oficina de registro y control académico con el fin de ser tratada en el comité académico, se deja constancia que teniendo en cuenta la orden emitida por parte de la Dirección General de la Policía Nacional de aumentar la cantidad a 5.000 Patrulleros que aprobaron su concurso e ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo se hace necesario realizar las diferentes temáticas de forma presencial y virtual , así:

4.1. SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020. REALIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN RAFAEL DARÍO SANCHEZ SOTO JEFE ÁREA ACADÉMICA.

Postulados y seleccionados a la convocatoria N° 007 de Mandos vigencia 2020.



SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Total personal participante: 119 de los cuales 09 no cumplían con el perfil requerido, NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento.
3. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES		
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA		
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN		
CONVOCATORIA	006 ESJIM/GRUPE	
PROFESIONALES PRESENTADOS	119	
NECESIDAD	18	
ASIGNATURAS	12	
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO
	353	353

Asignaturas ofertadas



NO.	ASIGNATURA	GRADO	MODALIDAD
1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
2	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Intendentes	Virtual
3	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Subintendentes	Presencial
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes	Virtual
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
6	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
7	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes	Presencial
8	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial
9	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
10	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Intendentes	Virtual
11	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
12	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	Intendentes	Virtual
		Subintendentes	Presencial

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUEZ PENAL MILITAR - SUSTANCIADORES

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



No.	DOCENTE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	NOMBRES Y APELLIDOS	EV CAL	ENTREVISTA	PERFIL
1	MARCELA RUIRAGO REYES	4,51	N/A	60
2	AURORA TAPIERO ARIAS	4,65	N/A	65
3	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4,66	N/A	82
4	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4,89	N/A	60
5	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4,61	N/A	60
6	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4,65	N/A	79
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4,48	N/A	76
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCIDES	3,99	N/A	76
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,46	N/A	75
10	JESSICA APOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
11	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	4,46	N/A	71
13	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	4,39	N/A	70
14	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4,98	N/A	69
15	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	4,84	N/A	69
16	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
17	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,34	N/A	69
18	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	4,5	N/A	65
19	ROBINSON ZUÑIGA PERDOMO	4,7	N/A	64
20	UEMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4,44	N/A	64

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



DOCENTE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	EVCL	ENTREVISTA
21	ALEXANDRA CASAS PINILLOS	3.79	NA
22	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.63	NA
23	PEDRO ALONSO TIRANO LATON	3.87	NA
24	JOSE LUIS PIRETANO	NA	10
25	MARIA YAMINA ZARATE PADILLA	NA	9
26	GERMAN PINZON AVILA	4.27	NA
27	OSCAR ANDRÉS ALFONSO HERNANDEZ	4.33	NA
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4.38	NA
29	JANIN CAICEDO VIDAL	4.35	NA
30	ANA CAROLINA LÓPEZ GALLANO	4.11	NA
31	LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	NA	9
32	IVARDA DIANTE SARA MILENA	NA	10
33	DIANA YOLIA LANDAZABAL GOMEZ	NA	9
34	MARYURI RIVERA GAUCAL	NA	8

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	34		
Necesidad Docentes	02		
Intensidad un ciclo	2 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.800,00	\$ 759.600,00	\$ 3.390.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 2.770.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 2.503.200,00

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional



Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional

1	2	3	4	5	6
MARCELA BUTRAGO PUNTAJE PERFIL : 30 EVCL : 4.51	ALEJANDRA TAPIAS PUNTAJE PERFIL : 35 EVCL : 4.55	NATIVIDAD LOPEZ PUNTAJE PERFIL : 32 EVCL : 4.65	ANGEL RAMIREZ PUNTAJE PERFIL : 30 EVCL : 4.09	YANIS RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL : 30 EVCL : 4.61	MARGUERY SALGADO PUNTAJE PERFIL : 29 EVCL : 4.55
7	8	9	10	11	12
MARITZA JACCEN PUNTAJE PERFIL : 28 EVCL : 4.48	JAVIER ALVAREZ PUNTAJE PERFIL : 26 EVCL : 3.99	BERTHA VILLALOBOS PUNTAJE PERFIL : 25 EVCL : 4.44	JESSICA GONZALEZ PUNTAJE PERFIL : 23 EVCL : 4.25	MYRIAM JIMENEZ PUNTAJE PERFIL : 23 EVCL : 4.09	NELSA ACHURY PUNTAJE PERFIL : 21 EVCL : 4.06

13	14	15	16	17	18
GLADYS MENJURA PUNTAJE PERFIL : 20 EVCL : 4.39	JOSE RIVAS PUNTAJE PERFIL : 69 EVCL : 4.58	YONNI BERMUDEZ PUNTAJE PERFIL : 69 EVCL : 4.84	OMAR PINEDA PUNTAJE PERFIL : 69 EVCL : 4.35	SM. LUIS RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL : 69 EVCL : 4.34	ANDRES VILLAMARIN PUNTAJE PERFIL : 65 EVCL : 4.5
19	20	21	22	23	24
ROBINSON ZUNIGA PUNTAJE PERFIL : 64 EVCL : 4.7	JENNY ALVARADO PUNTAJE PERFIL : 64 EVCL : 4.44	ALEXANDRA CASAS PUNTAJE PERFIL : 64 EVCL : 3.79	ESPERANZA PENAGOS PUNTAJE PERFIL : 63 EVCL : 4.63	IL. PEDRO TIRANO PUNTAJE PERFIL : 61 EVCL : 3.07	JOSE PETANO PUNTAJE PERFIL : 59 ENTREVISTA : 10

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional



25	26	27	28	29	30
					
MARIA ZARATE PUNTAJE PERFIL : 57 ENTREVISTA : 09	GERMAN PINZON PUNTAJE PERFIL : 57 EVCL: 4.27	OSCAR ALFONSO PUNTAJE PERFIL : 56 EVCL: 4.33	JOSE PARADA PUNTAJE PERFIL : 54 EVCL : 4.39	IAINI CAICEDO PUNTAJE PERFIL : 50 EVCL: 4.35	ANA FLOREZ PUNTAJE PERFIL : 50 EVCL: 4.11

31	32	33	34
			
LUIS NIÑO PUNTAJE PERFIL : 43	SARA GARCIA PUNTAJE PERFIL : 40 ENTREVISTA : 10	DIANA LANDAZABAL PUNTAJE PERFIL : 38 ENTREVISTA : 09	MARYURI RIVERA PUNTAJE PERFIL : 38 ENTREVISTA : 08

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Actualización Jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI (presencial y virtual)
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA (virtual)

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

PROFESIONALES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4.51	N/A
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4.65	N/A
3	ANGRI ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4.89	N/A
4	LILIAN DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4.81	N/A
5	ORIAN DO GUTIERREZ ROYAS	4.52	N/A
6	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	4.60	N/A
7	MARTHA JULIANA TASCON RODRIGUEZ	4.40	N/A
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCIDES	3.99	N/A
9	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	3.92	N/A
10	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9
11	GI AITYS IRINE MENDIOLA HERNANDEZ	4.30	N/A
12	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4.98	N/A
13	YONNI ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ	4.84	N/A
14	DI GA STELLA AGUILERA NAVA	4.66	N/A
15	ASHLEY ANIQUA VILLALBA MURILLO	4.84	N/A
16	JOHN ALFONSO RAMIREZ SANCHEZ	4.57	N/A
17	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	4.5	N/A

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales



PROFESIONALES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL
18	JEREMY VIVIANA ALVARADO SANCHEZ	4.44	N/A
19	ALEXANDRA CASAS PINEROS	3.79	N/A
20	PEDRO ALONSO TRUJANO LATOR	3.76	N/A
21	AURA ALICIA INFANTE GARCIA	4.35	N/A
22	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9
23	GERMAN PINZON AVILA	4.27	N/A
24	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4.33	N/A
25	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4.39	N/A
26	HELENA ALEXIS AYTHORQUIA MUÑOZ	N/A	9
27	JOHANNA JUAREZ CHAVES	N/A	9
28	DARI CAROLINA VIDAL	4.35	N/A
29	ANA CAROLINA FLORES GALEANO	4.11	N/A
30	JERICK LILIAN SANTIANA CHAVIN	N/A	9
31	DIANA YOLINA LANDAZABAL GOMEZ	N/A	9

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS		31	
NECESIDAD DOCENTES		01	
INTENSIDAD UN CICLO		1 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO	
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 1.139.400,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 1.038.900,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 938.700,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

1	2	3	4	5	6
MARCELA RUTGADO	MATYADA LOPEZ	ANCHI RAMIREZ	YANIS ROLDAN	SP ORLANDO ROMAY	MARY QUISPE
PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 82	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 78	PUNTAJE PERFIL: 77
EVCAI: 4.51	EVCAI: 4.65	EVCAI: 4.69	EVCAI: 4.43	EVCAI: 4.52	EVCAI: 4.66
7	8	9	10	11	12
MARTHA TASCÓN	JAVIER ALVAREZ	SILVIA RUIZ	VO ELIÁN JIMENEZ	CARLOS MARTÍNEZ	JONY RIVAS
PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 76	PUNTAJE PERFIL: 72	PUNTAJE PERFIL: 77	PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 69
EVCAI: 4.45	EVCAI: 4.59	EVCAI: 4.32	ENTREVISTA: 09	EVCAI: 4.39	EVCAI: 4.08

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

13	14	15	16	17	18
YOHANI ESCAMADO	OLGA AGUILERA	ASTRID VILLALOBOS	JHON RAMIREZ	ANTONIA VILLANUEVA	JONY ALVARADO
PUNTAJE PERFIL: 74	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 63	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 64
EVCAI: 4.34	EVCAI: 4.66	EVCAI: 4.81	EVCAI: 4.57	EVCAI: 4.65	EVCAI: 4.64
19	20	21	22	23	24
ANTONINA CAYAN	EL PINEDO JIMENEZ	ALBA INFANTE	MARIA JARAIS	GERMAN PINZON	OSCAR ALFONSO
PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 63	PUNTAJE PERFIL: 60	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 56
EVCAI: 3.79	EVCAI: 3.87	EVCAI: 4.15	ENTREVISTA: 05	EVCAI: 4.37	EVCAI: 4.11

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

25	26	27	28	29	30
					
JONY PARADA	WILSON ATCHORDIZA	IGHANNA JIMENEZ	IAINI CAICEDO	ANA ELYDREZ	JORGE SANTANA
PUNTAJE PERFIL: 64	PUNTAJE PERFIL: 64	PUNTAJE PERFIL: 64	PUNTAJE PERFIL: 60	PUNTAJE PERFIL: 60	PUNTAJE PERFIL: 58
EVCAI: 4.35	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	EVCAI: 4.35	EVCAI: 4.11	ENTREVISTA: 09

31


DIANA LANDATAZA
PUNTAJE PERFIL: 58
ENTREVISTA: 09

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- IAINI CAICEDO VIDAL (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS AFINES A:
- ADMINISTRADOR POLICIAL DE EMPRESAS - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - SERVICIO DE POLICÍA - AUDITORÍA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Personal Inscrito: 14 profesionales

Necesidad Presencial: 01 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE EVCAI	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	MARTHA CRISTINA HONZ GARCIA	4.20	N/A
2	MARIA ANTONIA QUINTERO ROJAS	4.8	N/A
3	CLAIRA GUZMAN RODRIGUEZ	4.45	N/A
4	NANCY ELVIRA MONTÓYA VILLARRAGA	4.40	N/A
5	FABIAN LOPEZ PELAEZ	4.33	N/A
6	EDWIN MONTES SALDARRIAGA	4.60	N/A
7	IVONNE SANABRIA KUEPFFER	N/A	0
8	JIMMY ORLANDO JEREN ROJAS	4.34	N/A
9	PEDRO LUIS GUDUE KURTADO	N/A	0
10	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	N/A	10
11	HELMER ALEXIS ATCHORDIZA	N/A	9
12	GUARICA GUARTE SARA JULIANA	N/A	10
13	ARIEL KARINA URRUTIO GALVIS	4.55	N/A
14	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.03	N/A

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Novedades. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	14		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.519.200,00	\$ 1.519.200,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 1.385.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 1.251.600,00

PROFESIONALES QUE NO APLICAN A LA ASIGNATURA	PROFESIONALES QUE APLICAN A LA ASIGNATURA																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>NOMBRE PROFESIONAL</th> <th>CATEGORÍA</th> </tr> <tr> <td>ARELIS KARINA URQUILLO GALVIS</td> <td>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td> </tr> <tr> <td>ESPERANZA PENAGOS RUIZ</td> <td>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td> </tr> </table>	NOMBRE PROFESIONAL	CATEGORÍA	ARELIS KARINA URQUILLO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>PROFESIONES</th> <th>REQUISITOS</th> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO</td> <td>IDEAL:</td> </tr> <tr> <td>ABOGADA</td> <td>POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA AUDITORÍA</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO</td> <td>BÁSICA:</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICÍA</td> <td>ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURÍDICAS PROCESALES</td> <td>TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ABOGADA</td> <td></td> </tr> </table>	PROFESIONES	REQUISITOS	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	IDEAL:	ABOGADA	POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA AUDITORÍA	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	BÁSICA:	ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICÍA	ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO	ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURÍDICAS PROCESALES	TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		ABOGADA	
NOMBRE PROFESIONAL	CATEGORÍA																						
ARELIS KARINA URQUILLO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																						
ESPERANZA PENAGOS RUIZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																						
PROFESIONES	REQUISITOS																						
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	IDEAL:																						
ABOGADA	POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA AUDITORÍA																						
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	BÁSICA:																						
ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICÍA	ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO																						
ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURÍDICAS PROCESALES	TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA																						
ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL																							
ABOGADA																							

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal Inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

1	2	3	4	5
				
MARTHA HONEZ PUNTAJE PERFIL: 83 EVCAL: 4,28	MARIA QUINTERO PUNTAJE PERFIL: 79 EVCAL: 4,9	CLARA GUZMAN PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4,45	NANCY MONTOYA PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4,49	CM. EMILSEN LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4,33
6	7	8	9	10
				
EDWIN MONTES PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4,68	IVONNE SANABRIA PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 00	JJ JIMMY JEYIN PUNTAJE PERFIL: 52 EVCAL: 4,34	PEDRO DUQUE PUNTAJE PERFIL: 52 ENTREVISTA: 09	CR ANDRES PEREZ PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 10

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal Inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

11	12	13	14
			
HELMER ATEHORTUA PUNTAJE PERFIL: 45 ENTREVISTA: 09	SARA GARCIA PUNTAJE PERFIL: 40 ENTREVISTA: 10	ARELIS URQUILLO PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4,55	ESPERANZA PENAGOS PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4,63

ASIGNATURA: Administración Pública Y Contratación Estatal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ (presencial y virtual)
- SARA MILENA GARCIA DUARTE (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial y virtual : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS.

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	4,46	N/A	83
2	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	4,25	N/A	81
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4,45	N/A	75
4	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4,69	N/A	72
5	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4,11	N/A	72
6	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4,62	N/A	71
7	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	N/A	9	67
8	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4,69	N/A	66
9	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	3,92	N/A	65
10	ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	9	63
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4,05	N/A	62
12	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	N/A	9	59
13	SAIDA LASTENIA MANTILLA CUEDA	4,47	N/A	56
14	CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	N/A	9	39
15	ERIKA FERNANDA BARRERO VILARDOY	N/A	8	38
16	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	N/A	9	30



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 759.600,00	\$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 692.600,00	\$ 4.848.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 4.380.600,00

1	2	3	4	5
MARTHA PEÑA	CLARA ROJAS	CL. CLAUDIA BAQUERO	NANCY NIÑO	JOHANNA VARGAS
PUNTAJE PERFIL : 83	PUNTAJE PERFIL : 81	PUNTAJE PERFIL : 75	PUNTAJE PERFIL : 72	PUNTAJE PERFIL : 72
EVCAI : 4,46	EVCAI : 4,25	EVCAI : 4,45	EVCAI : 4,69	EVCAI : 4,11
6	7	8	9	10
LYDA BELLO	CR. HUGO MARQUEZ	CLAUDIA RIVEROS	EDNA ZEA	ARMANDO GONZALEZ
PUNTAJE PERFIL : 71	PUNTAJE PERFIL : 67	PUNTAJE PERFIL : 66	PUNTAJE PERFIL : 65	PUNTAJE PERFIL : 63
UN IRREVISITA : 09	UN IRREVISITA : 09	EVCAI : 4,69	EVCAI : 3,92	UN IRREVISITA : 09

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



11	12	13	14	15
MILTON GOMEZ	LUISA VALENCIA	SAIDA MANTILLA	CLAUDIA PEREZ	ERIKA BARRERO
PUNTAJE PERFIL : 62	PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 39	PUNTAJE PERFIL : 38
EVCAI : 4,05	UN IRREVISITA : 09	EVCAI : 4,47	UN IRREVISITA : 09	UN IRREVISITA : 09
16				
ANA TABARES				
PUNTAJE PERFIL : 30				
UN IRREVISITA : 09				

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JOHANNA VARGAS AGUIRRE (presencial y virtual)
- LUISA MARIA VALENCIA PUENTES (virtual)

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual y presencial : 01 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1. HEDY ANTONIO DE LA CRUZ VILLALBA	4.55	N/A	89
2. ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENTO	4.66	N/A	80
3. JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	4.7	N/A	79
4. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	N/A	76
5. RUTH URUJUA SANABRIA	4.73	N/A	76
6. LUIS HEMELI LOPEZ ORTEGA	4.30	N/A	75
7. AMPARO HIGUERA ROJAS	N/A	9	72
8. PAULA JOHANNA PACHECO FERRON	3.62	N/A	71
9. RUTH NATIVIDAD VILLALBA RENTERIA	3.62	N/A	71
10. JANNI THAIANDELOPEZ	4.63	N/A	70
11. JENNY MARISOL PAEZ CANOENAS	4.3	N/A	70
12. VICTOR ENRIQUE GARCIA MONTANO	N/A	9	62
13. CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4.62	N/A	60
14. HENRY BENJUMEA YEPES	4.43	N/A	63
15. JOHANNI GUARDIA RODRIGUEZ PALACIOS	4.54	N/A	63
16. NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	4.06	N/A	59



HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	02		
	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,800.00	\$ 759,600.00	\$ 5,317,200.00
ESPECIALISTA	\$ 346,300.00	\$ 692,600.00	\$ 4,848,200.00
PREGRADO	\$ 312,900.00	\$ 625,800.00	\$ 4,360,600.00

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



1. HEDY ANTONIO DE LA CRUZ VILLALBA PUNTAJE PERFIL: 89 EVCAL: 4.55	2. ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENTO PUNTAJE PERFIL: 80 EVCAL: 4.66	3. JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 79 EVCAL: 4.7	4. JOHANNA VARGAS AGUIRRE PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 4.11
5. RUTH URUJUA SANABRIA PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 4.73	6. LUIS HEMELI LOPEZ ORTEGA PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.30	7. AMPARO HIGUERA ROJAS PUNTAJE PERFIL: 72 EVCAL: 9	8. PAULA JOHANNA PACHECO FERRON PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 3.62
9. RUTH NATIVIDAD VILLALBA RENTERIA PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 3.62	10. JANNI THAIANDELOPEZ PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.63	11. JENNY MARISOL PAEZ CANOENAS PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.3	12. VICTOR ENRIQUE GARCIA MONTANO PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: N/A
13. CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4.62	14. HENRY BENJUMEA YEPES PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4.43	15. JOHANNI GUARDIA RODRIGUEZ PALACIOS PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4.54	16. NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4.06

Asignatura: HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



9. RUTH NATIVIDAD VILLALBA RENTERIA PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 3.62	10. JANNI THAIANDELOPEZ PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.63	11. JENNY MARISOL PAEZ CANOENAS PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.3	12. VICTOR ENRIQUE GARCIA MONTANO PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: N/A	13. CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4.62
14. HENRY BENJUMEA YEPES PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4.43	15. JOHANNI GUARDIA RODRIGUEZ PALACIOS PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4.54	16. NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4.06		

ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral, Escrita y Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS



Asignatura: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS



Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO EDUCACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	POSTGRADOS AFINES A: CUALQUIER LICENCIATURA

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRE Y APELLIDOS			
1	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4.73	N/A	88
2	KAREN YULIETH MARIN MORENO	4.39	N/A	78
3	RUT URUENA SAKABARRIA	4.73	N/A	76
4	LUSTRELL LÓPEZ CRISTINA	4.39	N/A	75
5	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	3.62	N/A	71
6	JE SUIS ARMANDO RÍOS TONGUINO	N/A	10	71
7	JANETH PARRA LOPEZ	4.63	N/A	70
8	VICTOR ERIBERTO CANON MONTANO	N/A	9	69
9	CLAUDIA MARCELA MAHECHA MAHECHA	N/A	0	61
10	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	N/A	9	0

Novedades. : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS



MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.600,00	\$ 759.600,00	\$ 759.600,00
ESPECIALISTA	\$ 340.300,00	\$ 680.600,00	\$ 680.600,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 625.800,00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
ANA MARIA TABARES ESCOBAR	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	TRABAJADOR SOCIAL	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: EDUCACION TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales



1	2	3	4	5
CARMEN ANZOLA PUNTAJE PERFIL 88 EVCAL 4.73	KAREN MARIN PUNTAJE PERFIL 78 EVCAL 4.39	RUT URUENA PUNTAJE PERFIL 76 EVCAL 4.73	DM LUIS LOPEZ PUNTAJE PERFIL 76 EVCAL 4.39	RUTH VILLAMARIN PUNTAJE PERFIL 71 EVCAL 3.62
7	8	9	10	11
JESUS RIOS PUNTAJE PERFIL 71 ENTREVISTA: 10	JANETH PARRA PUNTAJE PERFIL 70 EVCAL 4.63	VICTOR CANON PUNTAJE PERFIL 69 ENTREVISTA: 09	CLAUDIA MAHECHA PUNTAJE PERFIL 61 ENTREVISTA: 09	ANA MARIA TABARES PUNTAJE PERFIL 0 ENTREVISTA: 09

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO (presencial)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN - PSICOLOGÍA - PEDAGOGÍA - CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES - CUALQUIER LICENCIATURA	POSTGRADOS A FINES - EDUCACIÓN - PEDAGOGÍA - INVESTIGACIÓN



Asignatura: INVESTIGACION

Personal inscrito: 23 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE LOCAL	PUNTAJE PERIF.
1. SERGIO ANTONIO DEL GACÓ SALAZAR	4.55	N/A	29
2. CARMEN ELISA ANDRÉS BELLO	4.17	N/A	33
3. LUCY ESTHER ZAHERA ALA JARA	3.86	N/A	38
4. LUCY ALICIA MONTIYA PATRAGA	4.54	N/A	36
5. LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	4.54	N/A	35
6. JULIET DAVIANA GONZÁLEZ ROJAS	4.51	N/A	35
7. MARCA ANIELCA QUINTERO ROJAS	4.5	N/A	34
8. NELLY MARTINEZ ROZO	4.37	N/A	34
9. GUERLDA MORENO E NA DEL CARMEN	3.3	N/A	30
10. KARLEN YULETH HERNÁNDEZ	4.33	N/A	33
11. EDWINA DEL ROSARIO GARCÍA	4.4	N/A	37
12. ANA MARÍA VALENCIA PUENTES	N/A	9	32
13. PAULA JOVIANA RICOCHAMÁN	N/A	9	32
14. LUIS ALVARO VILLALBA	N/A	13	31
15. LUISA VALENCIA PUENTES	N/A	9	33
16. ELIANA GARCÍA PINTOR MARTÍNEZ	4.52	N/A	35
17. HENRY BENJAMÍN YEPES	4.43	N/A	33
18. CLAUDIA MARCELA MARCELA MARCELA	N/A	9	31
19. WILLIAM ALI JARAMA	N/A	13	33
20. CARLOS RAMÍREZ GARCÍA	N/A	9	34
21. CLAUDIA MARCELA PÉREZ YASO	N/A	9	39
22. MICHAEL ANDRÉS GARCÍA	N/A	9	0
23. EDWINA VALENCIA SALDARRIAGA	4.53	N/A	0



Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	23		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 5 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,800.00	\$ 1,899,000.00	\$ 13,293,000.00
ESPECIALISTA	\$ 348,300.00	\$ 1,731,500.00	\$ 12,120,500.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 1,564,500.00	\$ 10,951,000.00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
MIGUEL ADOLFO GALINDO PÉREZ	INVESTIGACIÓN	INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN
EDWINA VALENCIA SALDARRIAGA		INGENIERA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	BÁSICA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA, CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES, CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

1	2	3	4	5	6
LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33
ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09
7	8	9	10	11	12
LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33
ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

13	14	15	16	17	18
LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33
ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09
19	20	21	22	23	
LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	
PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	PUNTAJE PERIF. 33	
ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09	

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NELLY MARTINEZ ROZO (presencial y virtual)
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL



Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGÍA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALÍSTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE PERFIL
1. JUAN ENRIQUE MONTES RUIZ	4.74	N/A	58
2. ORLANDO GUTIERREZ ROSAYO	4.52	N/A	74
3. JHON ALFONSO RAMÍREZ RAMÍREZ	4.52	N/A	65
4. CASTILLO BELTRAN MARIA EUGENIA	N/A	N/A	10
5. WILLY ELI ALDANA SANCHEZ	3.99	N/A	87
6. ANTONIO ANDRÉS VILLALBA GÓMEZ PÉREZ	3.54	N/A	66
7. SANDRA YANCETH OLARTE RUIZ	3.49	N/A	58
8. SANDRA LOPELERA MANUELITA GUILLO	4.57	N/A	37
9. LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	4.64	N/A	56
10. LEONARDO CASALLAS	4.43	N/A	51
11. LUIS ANIBAL GONZÁLEZ LÓPEZ	4.54	N/A	50
12. LEONARDO CASTILLO GIL	N/A	N/A	10
13. JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	N/A	N/A	0

Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL



INVESTIGACIÓN CRIMINAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	13		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,800.00	\$ 1,139,400.00	\$ 7,975,800.00
ESPECIALISTA	\$ 348,300.00	\$ 1,038,900.00	\$ 7,272,300.00
PREGRADO	\$ 312,900.00	\$ 938,700.00	\$ 6,570,900.00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
HOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAGISTER EN DERECHO PENAL ARICAY	IDEAL: TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POSTGRADO A FINES EN CRIMINALÍSTICA, Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL BÁSICA: TECNICO EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TECNICO EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNICO EN ESTUDIOS POLICIALES, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



1 MY JUAN ENRIQUE MONTES RUIZ PUNTAJE PERFIL: 58 EVALUACIÓN: 4.74	2 ORLANDO GUTIERREZ ROSAYO PUNTAJE PERFIL: 74 EVALUACIÓN: 4.52	3 JHON ALFONSO RAMÍREZ RAMÍREZ PUNTAJE PERFIL: 65 EVALUACIÓN: 4.52	4 CASTILLO BELTRAN MARIA EUGENIA PUNTAJE PERFIL: 10 EVALUACIÓN: N/A	5 WILLY ELI ALDANA SANCHEZ PUNTAJE PERFIL: 87 EVALUACIÓN: 3.99	6 ANTONIO ANDRÉS VILLALBA GÓMEZ PÉREZ PUNTAJE PERFIL: 66 EVALUACIÓN: 3.54
7 SANDRA YANCETH OLARTE RUIZ PUNTAJE PERFIL: 58 EVALUACIÓN: 3.49	8 SANDRA LOPELERA MANUELITA GUILLO PUNTAJE PERFIL: 37 EVALUACIÓN: 4.57	9 LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ PUNTAJE PERFIL: 56 EVALUACIÓN: 4.64	10 LEONARDO CASALLAS PUNTAJE PERFIL: 51 EVALUACIÓN: 4.43	11 LUIS ANIBAL GONZÁLEZ LÓPEZ PUNTAJE PERFIL: 50 EVALUACIÓN: 4.54	12 LEONARDO CASTILLO GIL PUNTAJE PERFIL: 10 EVALUACIÓN: N/A

 JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES PUNTAJE PERFIL: 0 ENTREVISTA: 0
--

ASIGNATURA: Investigación Criminal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO CASALLAS (presencial y virtual)
- MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICÍA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad presencial : 01 profesional

Necesidad virtual: 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	JONEL LLAS SALAZAR FLOREZ	4.28	N/A
2	CLAUDIA YANETH INACUSTO ROJAS	4.45	N/A
3	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	N/A	9
4	YESSIE JESUS MENDOZA CARDENAS	4.81	N/A
5	ARMANDO GONZALEZ COVILIS	N/A	9
6	GERMAN JAVIER LAVERDE ANGE	4.06	N/A
7	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4.05	N/A
8	WILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A
9	EMILSEN LOPEZ PILLALZ	4.33	N/A
10	MAURICIO GOMEZ GUEZMAN	3.8	N/A
11	ANGEL TIBERIO PINTO GUZOLIAN	4.6	N/A
12	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4.56	N/A
13	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE	4.41	N/A
14	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	N/A	10
15	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	N/A

Novedades.

Asignatura: MANDO POLICIAL.

MANDO POLICIAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.800,00	\$ 750.600,00	\$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	\$ 340.300,00	\$ 682.600,00	\$ 4.840.200,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 625.800,00	\$ 4.380.000,00

PROFESIONALES	DEBIDO A QUE NO SE ADECUAN A LOS REQUISITOS	FECHA DEL PERFIL
ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL	IDEAL
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	MANDO POLICIAL	BÁSICA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

1	2	3	4	5
DR. JORGE SALAZAR	DR. CLAUDIA BADOERO	DR. HUGO MARQUET	DR. YESSIE MEACOSA	DR. ARMANDO GONZALEZ
PUNTAJE PERFIL: 52	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 55
EVCAL: 4.28	EVCAL: 4.45	ENTREVISTA: 09	EVCAL: 4.81	ENTREVISTA: 09
6	7	8	9	10
DR. GERMAN LAVERDE	DR. MILTON GOMEZ	DR. WILMAR MORALES	DR. EMILSEN LOPEZ	DR. MAURICIO GOMEZ
PUNTAJE PERFIL: 62	PUNTAJE PERFIL: 61	PUNTAJE PERFIL: 61	PUNTAJE PERFIL: 59	PUNTAJE PERFIL: 58
EVCAL: 4.05	EVCAL: 4.05	EVCAL: 4.53	EVCAL: 4.33	EVCAL: 3.96

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

11	12	13	14	15
DR. ANGEL PINTO	DR. LEONARDO GARCIA	DR. CARLOS WILCHES	DR. ANDRES PEREZ	DR. LUIS RODRIGUEZ
PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 0	PUNTAJE PERFIL: 10
EVCAL: 4.6	EVCAL: 4.56	EVCAL: 4.41	ENTREVISTA: 10	EVCAL: 4.34

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS (presencial y virtual)
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ (virtual)

Perfil de la Asignatura PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

BÁSICA	IDEAL
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - SOCIOLOGO - PSICOLOGO - TRABAJADOR SOCIAL - PEDAGOGO - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PUBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - DERECHO DE FAMILIA - DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES - DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES - GERENCIA DE PROYECTOS - INVESTIGACION SOCIAL - INTERDISCIPLINAR - PROSPECTIVA - SEGURIDAD PUBLICA - SERVICIO DE POLICIA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1. AURORA TAPIERO	4.55	N/A	55
2. HENRY GUZMAN CALDERON	4.55	N/A	60
3. MAURITIO GARCIA SALGADO ALVAREZ	4.55	N/A	70
4. BETHIA VILLALBA ROMERO	4.45	N/A	75
5. JESSICA APOLLA GUEBIELO GUZMAN	4.25	N/A	75
6. LUISA FERNANDA ARANGO BOTOERO	4.65	N/A	71
7. NUBIA SHEENA ACHURY MORA	4.45	N/A	71
8. OMAR PINEDA ALVAREZ	4.35	N/A	65
9. CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4.45	N/A	65
10. JOSE LUIS ARRIETA PELTANO	N/A	10	55
11. LONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4.55	N/A	57
12. ANGEL THERIO PINTO GUEZMAN	4.1	N/A	55
13. JIMMY ORLANDO JUEEN ROJAS	4.34	N/A	40
14. LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	N/A	0	52
15. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	N/A	9	50

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIERO PUNTAJE PERFIL: 55 EVCAL: 4.55	OR HENRY GUZMAN PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4.55	MAURITIO GARCIA PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.55	BETHIA VILLALBA PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.45	JESSICA APOLLA PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.25	LUISA FERNANDA PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 4.65
7	8	9	10	11	12
NUBIA SHEENA PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 4.35	OMAR PINEDA PUNTAJE PERFIL: 65 EVCAL: 4.35	CLARA GUZMAN PUNTAJE PERFIL: 65 EVCAL: 4.45	JOSE LUIS PUNTAJE PERFIL: 50 ENTREVISTA: 10	LEONARDO GARCIA PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.55	ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL: 55 EVCAL: 4.1

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

13	14	15
JIMMY JUEEN PUNTAJE PERFIL: 46 EVCAL: 4.34	LUIS NIÑO PUNTAJE PERFIL: 43 ENTREVISTA: 09	JORGE SANTANA PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA (presencial y virtual)
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN (presencial)

➤ Postulados y seleccionados a las convocatorias N° 006 y 009 de Patrulleros vigencia 2020.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 PATRULLEROS**

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Convocatoria 006 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Convocatoria 009 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
3. Total personal participante: 113 de la convocatoria 006 de los cuales 02 no cumplían con el perfil requerido y la profesional NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento y 27 de la convocatoria 009 de los cuales 02 no cumplían con el perfil requerido y el docente PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO desistió de seguir con el procedimiento
4. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza de los programas ajustado entre 70 y 89 puntos, avance entre 40 y 69 puntos

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



6. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

7. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Primer Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Patrulleros

8. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



PATRULLEROS			
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
CONVOCATORIA	ESJIM GRUPO 007 Y ESJIM 009		
PROFESIONALES PRESENTADOS	140		
NECESIDAD	88		
ASIGNATURAS	13		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	1680	1680	1640

INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES			
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA			
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN			
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 007		
PROFESIONALES PRESENTADOS	119		
NECESIDAD	18		
ASIGNATURAS	12		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	
	353	353	

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignaturas ofertadas

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
1	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
2	Derecho de policía	Presencial
3	Derecho disciplinario.	Presencial
4	Ejercicio del mando	Presencial
5	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
6	Habilidades comunicativas	Presencial
7	Técnicas de redacción	Presencial
8	Investigación criminal I y II	Presencial
9	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
10	Legislaciones especiales	Presencial
11	Planificación estratégica	Presencial
	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIALES - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARY LUZ QUINTERO CUTIÉRRIZ	4,66	N/A	77
2	JULIAN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA	N/A	0	73
3	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	4,66	N/A	70
4	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	4,39	N/A	70
5	ALEXANDRA CASAS PINEROS	3,79	N/A	64
6	PIEDRO ALONSO TIRANO LAITON	3,76	N/A	61
7	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	4,53	N/A	59
8	ANA CAROLINA FLOREZ GALFANO	4,11	N/A	50
9	JORGE EFRAIN SANTANA GUARIN	N/A	0	38
10	MONDRAGON RESTREPO WILMER	N/A	0	28

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

1	2	3	4	5
MARY QUINTERO	MY JULIAN JIMENEZ	OLGA AGUILERA	GLADYS MENJURA	ALEXANDRA CASAS
PUNTAJE PERFIL : 77	PUNTAJE PERFIL : 73	PUNTAJE PERFIL : 70	PUNTAJE PERFIL : 70	PUNTAJE PERFIL : 64
EVCAL : 4,66	ENTREVISTA : 09	EVCAL : 4,66	EVCAL : 4,39	EVCAL : 3,79
6	7	8	09	10
PIEDRO TIRANO	CLARA DUQUE	ANA FLOREZ	JORGE SANTANA	WILMER MONDRAGON
PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 38	PUNTAJE PERFIL : 28	PUNTAJE PERFIL : 28
EVCAL : 4,11	EVCAL : 4,11	ENTREVISTA : 09	ENTREVISTA : 09	ENTREVISTA : 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal Militar (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
- JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA
- OLGA STELLA AGUILERA NAVA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- PEDRO ALONSO TIRANO LAITON
- CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ

Perfil de la Asignatura: DERECHO DE POLICIA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.



Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



ASIGNATURA - DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTÉS	4.56	N/A
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4.05	N/A
3	JESSICA PAOLA GUERRERO OSPINA	4.25	N/A
4	JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA	N/A	9
5	LUISA FERNANDA ARANGO ROTEIRO	4.05	N/A
6	MARCO ANTONIO MORENO RAMÍREZ	4.0	N/A
7	LADINO SANDOVAL HUIBERRID	4.49	N/A
8	OMAR PINEDA ALVAREZ	4.35	N/A
9	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ÁVILA	4.34	N/A
10	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	N/A	8
11	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4.44	N/A
12	BAUTISTA HERNÁNDEZ AYDA MIREYA	3.9	N/A
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.03	N/A
14	WILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A
15	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA	4.07	N/A
16	GERLIAN PINZÓN ÁVILA	4.27	N/A
17	SILVIA RAMÍREZ TILIA MARTHA	4.13	N/A
18	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.6	N/A
19	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA	4.56	N/A
20	ANNEVALD SANABRIA LINA STEFANIA	N/A	9
21	LEIDY ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ	4.04	N/A
22	SARA MILENA GARCÍA DUARTE	N/A	10

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

1	2	3	4	5	6
CR HENRY CALDERON	MAGALY SALGADO	JESSICA GUERRERO	MY JULIAN JIMENEZ	LUISA ARANGO	CR MARCO MORENO
PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 79	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 69
EVCAL: 4.56	EVCAL: 4.05	EVCAL: 4.25	ENTREVISTA: 09	EVCAL: 4.05	EVCAL: 4.0
7	8	9	10	11	12
MY HUBERTO LADINO	OMAR PINEDA	SM LUIS RODRIGUEZ	CLARA RODRIGUEZ	JEIMY ALVARADO	AYDA BAUTISTA
PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 40	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 64	PUNTAJE PERFIL: 63
EVCAL: 4.49	EVCAL: 4.35	EVCAL: 4.34	ENTREVISTA: 08	EVCAL: 4.44	EVCAL: 3.9

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
ESPERANZA PENAGOS PUNTAJE PERFIL : 61 EVCAL : 4.63	MY WILMAR MORALES PUNTAJE PERFIL : 61 EVCAL : 4.63	NELSON JIMENEZ PUNTAJE PERFIL : 50 EVCAL : 4.87	GERMAN PINZON PUNTAJE PERFIL : 57 EVCAL : 4.27	LIZA SUAREZ PUNTAJE PERFIL : 56 EVCAL : 4.13	TC ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL : 55 EVCAL : 4.6
19	20	21	22		
TC LEONARDO GARCIA PUNTAJE PERFIL : 55 EVCAL : 4.56	LINA AREVALO PUNTAJE PERFIL : 55 ENTREVISTA : 09	LEIDY GONZALEZ PUNTAJE PERFIL : 50 EVCAL : 4.03	SARA GARCIA PUNTAJE PERFIL : 40 ENTREVISTA : 10		

ASIGNATURA: Derecho de Policia (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
- LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA
- MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ
- JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
- WILMAR MORALES GALEANO
- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA

Perfil de la Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICIA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

Personal inscrito: 17 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: DERECHO DISCIPLINARIO				
PROFESIONAL				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4.05	N/A	79
2	YUSSEID ALFONSO MELNDOZA GARCIA	4.01	N/A	75
3	MORENO GONZALEZ FERNANDO ANTONIO	N/A	10	73
4	CLAUDYNN BERNI MIRANDA BERNI	4.39	N/A	70
5	JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERIA	4.08	N/A	68
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	N/A	68
7	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4.44	N/A	64
8	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.03	N/A	61
9	LOPEZ DIAZ FABIEN	4.33	N/A	59
10	JOSÉ LUIS ARRIETA PETAÑO	N/A	10	59
11	ARELLANO KARINA LIDIOLO GARCIA	4.55	N/A	56
12	JOSÉ RAFAEL PARRAJA WOLFF	4.08	N/A	54
13	HELMER ALEXIS ATENHORTUA MENDOZA	N/A	9	54
14	ANA CAROLINA FLORES GARCIA	4.11	N/A	50
15	CUETO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
16	GARCIA DUARTE SARA MILENA	N/A	10	40
17	MARIVALLI DE NIEIDA NIVELA CALACACI	N/A	8	30

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.600,00	\$ 1.138.800,00	\$ 6.830.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO					
Personal inscrito: 17 profesionales					
Necesidad Presencial: 7 profesionales					
1	2	3	4	5	6
MAGALY SALGADO	DR. YESSID MENDOZA	FERNANDO MORENO	GLADYS MENIURA	JOSÉ RIVAS	SMILES RODRÍGUEZ
PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 69
EVICAL: 4,65	EVICAL: 4,81	ENTREVISTA: 10	EVICAL: 4,39	EVICAL: 4,95	EVICAL: 4,34
7	8	9	10	11	12
ESTEFANÍA PENAGOS	ANA FLOREZ	JUAN CUETO	SARA GARCÍA	MARYJULI RIVERA	HELMER ATEHORTUÁ
PUNTAJE PERFIL: 64	PUNTAJE PERFIL: 61	PUNTAJE PERFIL: 59	PUNTAJE PERFIL: 59	PUNTAJE PERFIL: 56	PUNTAJE PERFIL: 54
EVICAL: 4,44	EVICAL: 4,61	EVICAL: 4,33	ENTREVISTA: 10	EVICAL: 4,55	ENTREVISTA: 08

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO
Personal inscrito: 17 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17
HELMER ATEHORTUÁ	ANA FLOREZ	JUAN CUETO	SARA GARCÍA	MARYJULI RIVERA
PUNTAJE PERFIL: 54	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 45	PUNTAJE PERFIL: 40	PUNTAJE PERFIL: 30
ENTREVISTA: 09	EVICAL: 4,11	ENTREVISTA: 10	ENTREVISTA: 10	ENTREVISTA: 08

ASIGNATURA: Derecho Disciplinario (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- FERNANDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- ESPERANZA PENAGOS RUIZ
- ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS
- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICÍA.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: EJERCICIO DEL MANDO				
PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.45	N/A	75
2	CASTELBLANCO ORJUELA CAMILO	4.63	N/A	69
3	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES	N/A	9	65
4	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	4.86	N/A	62
5	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ	4.05	N/A	62
6	WILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A	61
7	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	N/A	10	60
8	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	4.33	N/A	59
9	MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN	3.9	N/A	58
10	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.6	N/A	57
11	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	4.52	N/A	57
12	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	4.41	N/A	55
13	BENÍTEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	9	54
14	LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	4.54	N/A	51
15	JOSE MIGUEL CORREA HERNANDEZ	10	N/A	40
16	ROJAS TAPIAS CESAR AURELIO	N/A	9	37
17	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	N/A	10	0
18	SALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO	4.44	N/A	0

Novedades.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

PROFESIONALES QUE NO APLICAN A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRES Y APELLIDOS	MATERIA	PERFIL ACADÉMICO	IDEAL
ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ	MANDO POLICIAL	ESPECIALISTA GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA
SALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO		ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CULTURAL Y POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA HISTORIA ADMINISTRADOR POLICIAL ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

EJERCICIO DEL MANDO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5
SC CLAUDIA BAQUERO PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.45	TC CAMILO CASTELBLANCO PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.63	IT ARMANDO GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 65 ENTREVISTA: 09	IT GERMAN LAVERDE PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: 4.86	TC MILTON GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: 4.05
6	7	8	9	10
MT WILMAR MORALES PUNTAJE PERFIL: 61 ENTREVISTA: 09	TC JOSE CAPACHO PUNTAJE PERFIL: 60 ENTREVISTA: 10	CM EMILSEN LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4.33	GR MAURICIO GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 58 EVCAL: 3.99	TC ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.6

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

11	12	13	14	15	16
IT DEIBY GURVAL PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.32	DR CARLOS WILCHES PUNTAJE PERFIL: 55 EVCAL: 4.41	IT EDILSON BENITEZ PUNTAJE PERFIL: 54 ENTREVISTA: 09	LILIANA GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 51 EVCAL: 4.54	TC JOSE CORREA PUNTAJE PERFIL: 40 ENTREVISTA: 10	TC CESAR ROJAS PUNTAJE PERFIL: 37 ENTREVISTA: 09
17	18				
DR ANDRES PEREZ ENTREVISTA: 10	IT OSCAR SALAZAR PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4.44				

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ejercicio del Mando (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ
- JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ
- MAURICIO GÓMEZ GUZMAN
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
- JOSÉ MIGUEL CORREA

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS

PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	4.53	NA	84
2	MARTHA LUSSEY PEÑA ARRETA	4.46	NA	83
3	CLARA BRUNDA ROJAS LEISA	4.25	NA	81
4	NANCY YANETH RINZO DE VA	4.09	NA	72
5	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4.02	NA	71
6	DEITZ YAPATA JOHN Jairo	4.71	NA	69
7	CASTIBLANCO ORJUELA CAMILO	4.03	NA	69
8	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ BERNAL	4.09	NA	69
9	BONIEK ALFONSO CHOCQUE MORA	4.54	NA	66
10	EDNA MARCELA ZETA JIMENEZ	3.92	NA	65
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4.09	NA	62
12	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	4.52	NA	57
13	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	4.47	NA	55
14	DEIBY ORLANDO JERN ROJAS	4.34	NA	52
15	CLAUDIA MARCELA PEREZ VASO	NA	9	39
16	QUIROZ CANTARES JORGE ANDRES	NA	9	39
17	FRANK FERNANDA BARRERO VILARDY	NA	8	30
18	GOMEZ DE CAMAN NATHALY JHONNA	NA	9	34
19	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	NA	9	30



Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	19		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.600,00	\$ 759.600,00	\$ 4.557.600,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 696.600,00	\$ 4.155.600,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 3.754.800,00

1	2	3	4	5	6
LILIANA VARGAS PUNTAJE PERFIL: 84 EVCAL: 4.53	MARTHA PEÑA PUNTAJE PERFIL: 83 EVCAL: 4.46	CLARA ROJAS PUNTAJE PERFIL: 81 EVCAL: 4.25	NANCY NINO PUNTAJE PERFIL: 72 EVCAL: 4.09	LYDA BELLO PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 4.02	DEITZ YAPATA PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.71
7	8	9	10	11	
CAMILLO CASTEBLANCO PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.09	CLAUDIA RIVERO PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4.09	BONIEK CHOCQUE PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4.54	EDNA ZETA PUNTAJE PERFIL: 65 EVCAL: 3.92	MILTON GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: 4.09	

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

12	13	14	15	16	17
					
ITODDY GERNAL PUNTAJE PERFIL : 57 EVCAL : 5.52	SAIDA MANTILLA PUNTAJE PERFIL : 56 EVCAL : 4.47	JJ JIMMY IDIEN PUNTAJE PERFIL : 52 EVCAL : 4.34	CLAUDIA PEREZ PUNTAJE PERFIL : 39 ENTREVISTA : 09	JORGE OLINDO PUNTAJE PERFIL : 39 ENTREVISTA : 09	ERIK BARRERO PUNTAJE PERFIL : 36 ENTREVISTA : 08

18	19
	
NATHALY GOMEZ PUNTAJE PERFIL : 34 ENTREVISTA : 09	ANA TABARES PUNTAJE PERFIL : 30 ENTREVISTA : 09

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ
- CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
- BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	CARMEN ELISA ANZOOLA BELLO	4.73	N/A	83
2	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4.55	N/A	83
3	JOHANA PATRICIA HOLINA RAMIREZ	4.7	N/A	79
4	KAREN YULIETH MARIN MORENO	4.39	N/A	78
5	RUT URUEÑA SANABRIA	4.73	N/A	78
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	4.36	N/A	76
7	PAULA JOVIANA PACHÓN MARION	N/A	9	72
8	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	3.62	N/A	71
09	JANE TH PARRA LOPEZ	4.03	N/A	70
10	JENNY MARISOL PAEZ CÁRDENAS	4.3	N/A	70
11	VÍCTOR EMILIO CÁNON MONTAÑO	N/A	0	69
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4.69	N/A	68
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	N/A	10	58
14	JOHANN EDUARDO ESCOBAR PALACIOS	4.54	N/A	53
15	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	4.06	N/A	49

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	7		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.519.200,00	\$ 9.115.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 8.311.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 7.509.600,00

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1 CARMEN ANZOLA PUNTAJE PERFIL: 83 EVCAL: 4,72	2 U. SERGIO DELGADO PUNTAJE PERFIL: 82 EVCAL: 4,55	3 JOHANA MOLINA PUNTAJE PERFIL: 79 EVCAL: 4,7	4 KAREN MARIN PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4,29	5 RUT URUEÑA PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4,72	6 LUIS LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4,36
7 PAULA PACHÓN PUNTAJE PERFIL: 72 EVCAL: 3,62	8 RUTH YLLAURIN PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 3,62	9 JANETH PARRA PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4,63	10 JENNY PAEZ PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4,3	11 VICTOR CAÑÓN PUNTAJE PERFIL: 69 ENTREVISTA: 109	12 CLAUDIA RIVEROS PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4,69

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13 ANDREA NIETO PUNTAJE PERFIL: 58 ENTREVISTA: 10	14 JOHANN ESCOBAR PUNTAJE PERFIL: 53 EVCAL: 4,54	15 NATALY SANDINO PUNTAJE PERFIL: 49 EVCAL: 4,06
--	---	---

ASIGNATURA: Habilidades de Comunicativas y Técnicas de Redacción presencial y virtual.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
- KAREN YULIETH MARIN MORENO
- RUT URUEÑA SANABRIA
- LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA
- PAULA JOVANNA PACHÓN HAMON
- JANETH PARRA LOPEZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGÍA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALÍSTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	4.74	N/A
2	DRIANDO GUTIERREZ ROYAYO	4.52	N/A
3	JHON ALEXANDER RAMIREZ SÁNCHEZ	4.57	N/A
4	WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	4.90	N/A
5	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	4.84	N/A
6	VALLEJO RODRIGUEZ ROCÍO	N/A	9
7	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	4.48	N/A
8	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	4.47	N/A
9	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	4.64	N/A
10	INGRID ROCÍO LONDONO GARRILLO	4.4	N/A
11	LEONARDO CAZALLAS	4.43	N/A
12	LEIDY ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ	4.04	N/A
13	LEONARDO CASTILLO GIL	N/A	10
14	BENITEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	0
15	QUIROZ CAÑIZARES JORGE ANDRÉS	N/A	0
16	PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO	N/A	DESISTIO



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTR	\$ 379.800,00	\$ 1.519.200,00	\$ 9.115.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 8.311.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 7.509.600,00

1	2	3	4	5	6
MY JAIRO MOCHIS PUNTAJE PERFIL: 80 EVAL: 4.74	DR ORLANDO ROAYTO PUNTAJE PERFIL: 78 EVAL: 4.52	JHON RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 55 EVAL: 4.57	WILLI ALDANA PUNTAJE PERFIL: 57 EVAL: 4.90	ASTRID VILLALOBOS PUNTAJE PERFIL: 56 EVAL: 4.84	ROCIO VALLEJO PUNTAJE PERFIL: 91 EVAL: 9
7	8	9	10	11	12
DR SANDRA OLARTE PUNTAJE PERFIL: 50 EVAL: 4.48	SAIDA MANTILLA PUNTAJE PERFIL: 57 EVAL: 4.47	LUIS HUERTAS PUNTAJE PERFIL: 55 EVAL: 4.64	INGRID LONDONO PUNTAJE PERFIL: 52 EVAL: 4.4	LEONARDO CAZALLAS PUNTAJE PERFIL: 51 EVAL: 4.43	LEIDY GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 51 EVAL: 4.04

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



13	14	15	16
LEONARDO CASTILLO PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 10	EDILSON BENITEZ PUNTAJE PERFIL: 40 ENTREVISTA: 10	JORGE QUIRCE PUNTAJE PERFIL: 29 ENTREVISTA: 55	MARCO PEREZ PUNTAJE PERFIL: 0 ENTREVISTA: 10

ASIGNATURA: Investigación Criminal I y II (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- JHON ALEXANDER RAMIREZ SÁNCHEZ
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA
- INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS A FINES - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 11 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFL
1. JESUS ANTONIO DEL RAYO SAM AJAS	4.66	N/A	84
2. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	4.9	N/A	83
3. CARIBETH ELISA ANZOLOA DELLO	4.73	N/A	83
4. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	3.99	N/A	83
5. ELIANA BRILIANA ROJAS MORA	4.25	N/A	81
6. LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	4.94	N/A	80
7. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	4.69	N/A	79
8. INGRID Y LAMIRI HERNANDEZ	4.37	N/A	77
9. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTAÑEZ	3.60	N/A	76
10. DORA INES ORDUZ CAMELO	4.4	N/A	77
11. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	3.3	N/A	75
12. LINDA YAGUARRA RUIZ	4.73	N/A	72
13. DILBERT ORLANDO PINTO MARTINEZ	4.82	N/A	71
14. ANAMARDO GONZALEZ CORTEZ	N/A	U	69
15. HENRY BENJAMIN YEPES	4.43	N/A	63
16. CAROL O RAMIRO MORA	N/A	U	64
17. ELIANA DORTO GONZALEZ LUCIANDEZ	4.54	N/A	61
18. CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	N/A	U	39
19. GONZALEZ RECCAMAN NATIVELY J. ROSANO	N/A	U	31
20. ANA MARIA IRIARTE S. SUGIMAN	N/A	U	30
21. JULIET JULIET LUDY YAMILE	4.94	N/A	9
22. KAREN YULIE B. IN MARIN MOHRING	4.33	N/A	0

Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	11		
VALOR ESTIMADO UN CICLO	4 SEMINARIOS POR 7 DIAS CADA UNO		
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370,000.00	\$ 2,058,000.00	\$ 10,034,000.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 2,424,100.00	\$ 9,095,400.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 2,180,000.00	\$ 8,791,200.00

NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	PERFIL IDEAL
KAREN YULIE B. IN MARIN MOHRING	INVESTIGACIÓN	MAESTRO EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA HUMANIDADES E IDIOMAS	LENGUA CASTELLANA IDIOMAS FILOLOGÍA HUMANIDADES COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
JULIET JULIET LUDY YAMILE	INVESTIGACIÓN	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES CONTADOR PÚBLICO	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS LICENCIATURA EN FILOSOFÍA LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA LICENCIATURA EN IDIOMAS FILOLOGÍA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 11 profesionales

1. JESUS ANTONIO DEL RAYO SAM AJAS	2. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	3. CARIBETH ELISA ANZOLOA DELLO	4. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	5. ELIANA BRILIANA ROJAS MORA	6. LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA
7. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	8. INGRID Y LAMIRI HERNANDEZ	9. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTAÑEZ	10. DORA INES ORDUZ CAMELO	11. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	12. LINDA YAGUARRA RUIZ
13. DILBERT ORLANDO PINTO MARTINEZ	14. ANAMARDO GONZALEZ CORTEZ	15. HENRY BENJAMIN YEPES	16. CAROL O RAMIRO MORA	17. ELIANA DORTO GONZALEZ LUCIANDEZ	18. CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO
19. GONZALEZ RECCAMAN NATIVELY J. ROSANO	20. ANA MARIA IRIARTE S. SUGIMAN	21. JULIET JULIET LUDY YAMILE	22. KAREN YULIE B. IN MARIN MOHRING		

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 11 profesionales

13. JESUS ANTONIO DEL RAYO SAM AJAS	14. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	15. CARIBETH ELISA ANZOLOA DELLO	16. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	17. ELIANA BRILIANA ROJAS MORA	18. LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA
19. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	20. INGRID Y LAMIRI HERNANDEZ	21. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTAÑEZ	22. DORA INES ORDUZ CAMELO		
23. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	24. LINDA YAGUARRA RUIZ	25. DILBERT ORLANDO PINTO MARTINEZ	26. ANAMARDO GONZALEZ CORTEZ	27. HENRY BENJAMIN YEPES	28. CAROL O RAMIRO MORA
29. ELIANA DORTO GONZALEZ LUCIANDEZ	30. CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	31. GONZALEZ RECCAMAN NATIVELY J. ROSANO	32. ANA MARIA IRIARTE S. SUGIMAN	33. JULIET JULIET LUDY YAMILE	34. KAREN YULIE B. IN MARIN MOHRING

ASIGNATURA: Investigación Social y Aplicada (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
- MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS
- LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA
- JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
- DORA INES ORDUZ CAMELO
- ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
- HENRY BENJUMEA YEPES
- CAMILO RAMIREZ MOTOA
- LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Perfil de la Asignatura LEGISLACIONES ESPECIALES



Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO	• DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	AURORA TAPIRO ARIAS	4,85	N/A	85
2	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	4,40	N/A	78
3	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,40	N/A	75
4	JESSICA PAOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
5	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	4,05	N/A	71
6	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	4,40	N/A	69
7	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
8	CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ	4,45	N/A	68
9	PIERO ALONSO TIRANO LAUTON	3,76	N/A	61
10	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENZUELA	4,67	N/A	58
11	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
12	ARELIS KARINA URQUILLO GALVIS	4,55	N/A	56
13	OSCAR ANDRÉS ALFONSO HERNÁNDEZ	4,33	N/A	56
14	SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA	4,13	N/A	56
15	AREVALO SANABRIA LINA STEFANIA	N/A	9	55
16	CUCTO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
17	LUZ ADRIANA BOCACHI GÓMEZ	N/A	9	39
18	JORGE EFRAIN SANTANA GUARIN	N/A	9	30



LEGISLACIONES ESPECIALES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	18		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.838.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIERO	MARTHA TASCON	BERTHA VILLALOBOS	JESSICA GUERRERO	LUISA ARANGO	MY HUMBERTO LADINO
PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 78	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 69
EVCAL: 4.55	EVCAL: 4.48	EVCAL: 4.46	EVCAL: 4.25	EVCAL: 4.69	EVCAL: 4.49
7	8	9	10	11	12
OMAR PINERA	CLARA GUZMAN	IL. PEDRO TIRADO	NELSON JIMÉNEZ	MARIA ZARATE	ARELYS URQUIDÍ
PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 61	PUNTAJE PERFIL: 58	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 55
EVCAL: 4.30	EVCAL: 4.45	EVCAL: 3.76	EVCAL: 4.67	ENTREVISTA: 09	EVCAL: 4.40

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
OSCAR ALFONSO	LILIA SUAREZ	LINA ARÉVALO	JUAN CUETO	LUZ BOCACHICA	JORGE SANTANA
PUNTAJE PERFIL: 56	PUNTAJE PERFIL: 56	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 45	PUNTAJE PERFIL: 39	PUNTAJE PERFIL: 36
EVCAL: 4.33	EVCAL: 4.13	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 10	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09

ASIGNATURA: Legislaciones Especiales (presencial y virtual) .

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- AURORA TAPIERO ARIAS
- MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
- BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO
- LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
- HUMBERTO LADINO SANDOVAL
- CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ
- NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA

Perfil de la Asignatura PLANEACION ESTRATÉGICA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESA - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - PLANEACIÓN Y DESARROLLO - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Asignatura: PLANEACION ESTRATÉGICA

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MONTEHA CRISTINA HORME / GONZALEZ	4.28	N/A	63
2	ORTEGA ZAPATA JOSE JAIRO	4.71	N/A	70
3	CLAUDIA YANCHI DAQUERO ROJAS	3.45	N/A	69
4	PAUL GONZALEZ PYLEA	4.33	N/A	65
5	NANCY PI VERA MONTES VERA / ALBAZOLA	4.48	N/A	64
6	HEINRY HERNANDEZ / YEPES	4.43	N/A	63
7	SALAZAR LUNARON OSORIO LUNARON	4.84	N/A	80
8	IVONNE SANDRIA KNEPPER	N/A	0	56
9	PAUL O. RUIZ JORDAN / COLOMBIA / SANTANA	N/A	9	54
10	BERNARDI ANTONIO / JOHNSON	4.34	N/A	62
11	PEREZ / EL CORTI / GONZALEZ / CANO / RIA	N/A	11	51
12	ANDRÉS JAVIER MORALES / LÓPEZ	N/A	10	49
13	HERRERA LOZANO JACQUELINE	N/A	0	45
14	LOZANO CASTELLANOS LUCIA CRISTINA	N/A	0	40
15	JOHAN TAYAN CRISTIAN ALBERTO	N/A	0	31

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: PLANEACION ESTRATEGICA
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales

PLANEACION ESTRATEGICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	9 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.000,00	\$ 1.170.000,00	\$ 6.030.000,00
ESPECIALISTA	\$ 340.000,00	\$ 1.020.000,00	\$ 5.520.000,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00	\$ 5.032.000,00

1	2	3	4	5	6
MARTHA HOMEZ	JOHN ORTIZ	CLAUDIA YANETH	EMILSEN LOPEZ	NANCY MONTOYA	ANDRES PEREZ
PUNTAJE PERFIL: 85	PUNTAJE PERFIL: 79	PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 82	PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 83
EVUAL: 4,28	EVUAL: 4,31	EVUAL: 4,46	EVUAL: 4,35	EVUAL: 4,49	EVUAL: 4,43

7	8	9	10	11	12
U. ORLANDI	IVONNE CANALES	PARO COMIZ	JIMMY ORTIZ	CINDY PEREZ	ANDRES PEREZ
PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 83
EVUAL: 4,44	EVUAL: 4,44	EVUAL: 4,44	EVUAL: 4,44	EVUAL: 4,44	EVUAL: 4,44

13	14	15
CLAUDIA YANETH	CLAUDIA YANETH	CLAUDIA YANETH
PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 83
EVUAL: 4,44	EVUAL: 4,44	EVUAL: 4,44

Asignatura: PLANEACION ESTRATEGICA
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales

ASIGNATURA: Planeación Estratégica (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA
- JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
- CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
- EMILSEN LOPEZ PELÁEZ
- JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS
- ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ
- NANCY MONTOYA

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRADOR POLICIAL	DERECHO PENAL
TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES	DERECHO ADMINISTRATIVO
TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	DERECHO PENAL MILITAR
	DERECHO PUBLICO
	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
	JUECES
	MAGISTRADOS
	JUECES PENALES MILITARES
	SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 29 profesionales
Necesidad Presencial: 14 profesionales

PROFESIONAL	PUNTAJE EVUAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1. NANCY MONTOYA	4,51	85	85
2. ANDRES JAVIER PEREZ	4,51	85	85
3. EMILSEN LOPEZ	4,51	85	85
4. JIMMY ORLANDO	4,51	85	85
5. CLAUDIA YANETH	4,51	85	85
6. MARTHA CRISTINA HOMEZ	4,51	85	85
7. JOHN JAIRO ORTIZ	4,51	85	85
8. ANDRES JAVIER PEREZ	4,51	85	85
9. EMILSEN LOPEZ	4,51	85	85
10. JIMMY ORLANDO	4,51	85	85
11. CLAUDIA YANETH	4,51	85	85
12. MARTHA CRISTINA HOMEZ	4,51	85	85
13. JOHN JAIRO ORTIZ	4,51	85	85
14. ANDRES JAVIER PEREZ	4,51	85	85
15. EMILSEN LOPEZ	4,51	85	85
16. JIMMY ORLANDO	4,51	85	85
17. CLAUDIA YANETH	4,51	85	85
18. MARTHA CRISTINA HOMEZ	4,51	85	85
19. JOHN JAIRO ORTIZ	4,51	85	85
20. ANDRES JAVIER PEREZ	4,51	85	85
21. EMILSEN LOPEZ	4,51	85	85
22. JIMMY ORLANDO	4,51	85	85
23. CLAUDIA YANETH	4,51	85	85
24. MARTHA CRISTINA HOMEZ	4,51	85	85
25. JOHN JAIRO ORTIZ	4,51	85	85
26. ANDRES JAVIER PEREZ	4,51	85	85
27. EMILSEN LOPEZ	4,51	85	85
28. JIMMY ORLANDO	4,51	85	85
29. CLAUDIA YANETH	4,51	85	85

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	29		
NECESIDAD DOCENTES	14		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

ASIGNATURA: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
18	AURA ALICIA INFANTE GARCIA	4,35	N/A	60
19	CHRISTIAN PINZON AVILA	4,27	N/A	57
20	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
21	OSCAR ANIBAL ALFONSO VILLAMARIN	4,13	N/A	56
22	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4,39	N/A	51
23	HELMER ALEXIS ATCHORTUA MCNDICZ	N/A	0	54
24	JOHANNA JIMENEZ / CHAVEZ	N/A	0	54
25	JAINI CAICEDO VIDAL	4,35	N/A	50
26	JAULIUSTA GONZALEZ JAMIE FARRIQUE	N/A	0	49
27	DIANA YOLIMA LANDAZABAL GOMEZ	N/A	9	35
28	MICLO ROJAS JC SUSANA MARIA	N/A	7	32
29	MARYLU I HENRI DA RIV-HA CAHACCI	N/A	11	30

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



1 MARCELA GUTIERREZ PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,53	2 NATIVIDAD LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 51 EVCAL: 4,24	3 ANIBAL RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,39	4 IVANI BOLIVAR PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,44	5 SP ORLANDO ROMAY PUNTAJE PERFIL: 78 EVCAL: 4,52	6 MARTHA TACON PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4,41
7 MARY QUIÑERO PUNTAJE PERFIL: 77 EVCAL: 3,99	8 JAVIER ALVAREZ PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 3,92	9 MARIA DIAZ PUNTAJE PERFIL: 74 EVCAL: 3,82	10 OLGA AGUILERA PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4,44	11 YENNY BENAVIDES PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,38	12 YENNY BERMUDEZ PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,38

13 J. GUTIERREZ PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4,48	14 CLARA RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL: 68 EVCAL: 4,57	15 JHON VILLAMARIN PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,37	16 ANDRES VILLAMARIN PUNTAJE PERFIL: 65 EVCAL: 4,35	17 ALEXANDRA CASAS PUNTAJE PERFIL: 64 EVCAL: 3,79	18 AURA INFANTE PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,15
19 GERMAN PINEDA PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4,27	20 MARIA ZARATE PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4,33	21 OSCAR ALFONSO PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4,31	22 JOSE PARADA PUNTAJE PERFIL: 54 EVCAL: 4,31	23 HELMER ATENCORTUA PUNTAJE PERFIL: 54 EVCAL: 4,31	24 JOHANNA JIMENEZ PUNTAJE PERFIL: 54 EVCAL: 4,31

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



25 IAINI CAICEDO PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4,35	26 JAIME BAUTISTA PUNTAJE PERFIL: 49 EVCAL: 4,35	27 DIANA LANDAZABAL PUNTAJE PERFIL: 38 EVCAL: 4,35	28 JESUS MELO PUNTAJE PERFIL: 32 EVCAL: 4,35	29 MARYLU RIVERA PUNTAJE PERFIL: 30 EVCAL: 4,35
--	---	---	---	--

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNÁNDEZ
- MARIA YACKELIN DÍAZ RODRIGUEZ
- CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO
- ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
- MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
- GERMAN PINZÓN ÁVILA
- JAIME ENRIQUE BAUTISTA GONZÁLEZ
- MARCELA BUITRAGO REYES
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ
- ORLANDO ROBAYO GUTIÉRREZ
- YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
- GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
- OSCAR ANDRES ALFONSO HERNÁNDEZ
-

NOTA: Los estudios previos se elaboraran de acuerdo al perfil de los profesionales seleccionados.

El presente comité académico se realizó por petición del grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, firmada por el señor Subintendente JUAN ANTONIO QUINTERO ROA.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE “del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envío de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- ✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

- ✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta N° 00072 / ARACA - GUREC-2.25 del 27 de diciembre de 2019, se notifica de forma personal y por escrito.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	Subintendentes: JUAN ANTONIO QUINTERO ROA VICTOR JULIAN JAIMES

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.


IT. OSCAR MAURICIO ALFONSO LOPEZ
Secretario Comité Académico


CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela (E)

Elaborado por: IT. Oscar Mauricio Alfonso López ARACA-GUREC
Revisado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ESJIM-GRUPE
Revisado por: CT. Carlos Manuel Cely Cáceres ESJIM-GUREC
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto ESJIM-ARACA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro ESJIM-SUB
Fecha de elaboración: 10/01/2020
Ubicación: MI PC, D, 2020, Oficios 2020

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.
JAN 24 1918
TO THE SECRETARY OF THE ARMY
FROM THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [illegible]

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible]
8. [illegible]
9. [illegible]
10. [illegible]

THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.
JAN 24 1918
TO THE SECRETARY OF THE ARMY
FROM THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [illegible]

THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.
JAN 24 1918
TO THE SECRETARY OF THE ARMY
FROM THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019	
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización: 12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM	

ACTA 00072 - ARACA - GUREC - 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TÉLEFONO	FIRMA
02	Edgar P. Saborido	ESJIM	edgar.saborido@esjim.gub.ve	23352872	383900004	[Firma]
03	Edgar Ojeda	ESJIM	edgar.ojeda@esjim.gub.ve	1357527	31557891	[Firma]
04	Javier G. Bravo C.	Caraca	Javier.bravo@caraca.gub.ve	1019015941	5159600	[Firma]
05	Rafael Sánchez S.	ARACA	rafael.sanchez@araca.gub.ve	10293439	5153601	[Firma]
06	Reynaldo S. Saborido	GUREC	reynaldo.saborido@gurec.gub.ve	744302542	3115307302	[Firma]
07	Carlos Augusto León	ARACA	carlos.leon@araca.gub.ve	80733796	3142305283	[Firma]
08	Yamir Ojeda	ARACA	yamir.ojeda@araca.gub.ve	383900004	5159600	[Firma]
09	Osvaldo Alfonso	GUREC	osvaldo.alfonso@gurec.gub.ve	79969906	5159600	[Firma]
10	NEIDAL SANDOVAL V	DECHO	NEIDAL.SANDOVAL@decho.gub.ve	93439586	5159600	[Firma]
11	Juan Antonio Buitrago	ARACA	juan.antonio.buitrago@araca.gub.ve	1060869698	3166863813	[Firma]

ACTA 00072 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFE (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

[illegible]

Kilómetro 20 vía Sibaté

Teléfono: 5159600 Extensión 30209

esjim.secad@policia.gov.co

www.policia.gov.co



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales con apoyo virtual, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas.
- **FECHA CIERRE:** 05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.
- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS:** Días lunes (No festivos), martes, miércoles y viernes entre el horario de 9 AM a 11:30 AM y de 02:00 PM a 05:00 PM, el día jueves desde las 8:00 AM - 11:30 AM.



"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
 - *Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
 - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).*
 - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*
2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Tarjeta profesional, si es el caso.
5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
6. Libreta militar para menores de cincuenta años.
7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el **código 85**
8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).
9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).
10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policía (aplica para el personal en uso de buen retiro)
11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.
12. Anexar hoja de vida del CvLAC, (producción científica)
13. La persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).
14. Plan de desarrollo individual (docentes antiguos en caso de haber sido notificado)
15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:
- Formación académica: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante el Ministerio de Educación Colombiano) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.
 - Conocimientos específicos: (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). máximo 3 diplomas.
 - Formación específica en docencia: Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más) máximo 3 diplomas, profesional 1 y otros eventos 2
 - Formación específica en TICS: Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) últimos tres (03) años, certificado Maestro o Ciudadano digital (obligatorio) Ciudadano o Maestro Digital y otro evento (máximo 2 diplomas)
 - Formación y/o dominio en una lengua foránea: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser específico el certificado se puntuara como básico.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

- Experiencia profesional (laboral): (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.
- Experiencia investigación: Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.
- Producción intelectual: Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. Máximo 3 certificaciones uno por cada ítem, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
1	Derecho disciplinario.	Presencial
2	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
3	Procedimiento penal	Presencial con Apoyo Virtual
4	Investigación criminal I y II	Presencial
5	Ejercicio del mando	Presencial
6	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
7	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
8	Legislaciones especiales	Presencial
9	Derecho de policía	Presencial
10	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
11	Habilidades comunicativas	Presencial
12	Planeación estratégica	Presencial
13	técnicas de redacción	Presencial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho disciplinario	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho de policía, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Procedimiento penal	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, jueces, magistrados, jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y cultura de la legalidad	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos – Derecho internacional humanitario, Investigación social interdisciplinar.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación social aplicada	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas, Servicio de policía. Básica: - licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Antropología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de Policía.	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar, fenómenos sociales, Nuevo código nacional de policía, Ciencia de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación criminal I Y II	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y o profesional en investigación criminal. postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ejercicio del mando	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a: Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Capacitaciones en servicio de policía, Sistema de gestión integral, Doctrina institucional. Diplomado en política pública y seguridad. Diplomado en doctrina y modalidades del servicio, Actualizaciones académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina policial, Historia institucional, Control interno, Planeación estratégica, Planeación institucional. Estudios en servicio de policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de policía, Doctrina policial, Orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - Diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública- Diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
legislación especial	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho de policía	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: -derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho de policía, derecho penal militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente, nuevo código de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal militar y Procedimiento penal militar	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Habilidades comunicativas	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Técnicas de redacción	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Planeación estratégica	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Planeación y Desarrollo, Administración de empresas. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría, Planeación estratégica, Presupuesto.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	Experiencia específica	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	Formación académica	Formación específica requerida en docencia; pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÓ DE FOTOGRAFIA: Fotografía a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, títulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,


Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela

Elaboro: SI. Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Extensión
Revisado: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Area Académica.
Fecha elaboración: 15-10-2019

2013	II	96,09	96,66	96,14	96,68	95,87	96,88	96,31	95,82	96	96,28
	I	99,67	99,03	99,56	98,89	99,93	99,17	100	99,16	100	99,44
	II	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2014	I	103,60	102,28	103,59	102,32	104,28	102,25	103,05	102,02	102,75	101,85
	II	104,06	103,35	104,02	103,35	104,87	103,54	103,55	103,15	102,91	102,75
2015	I	107,10	106,70	107,11	106,76	108,24	106,84	105,96	106,09	104,85	105,82
	II	109,16	109,96	109,15	109,92	109,70	110,23	109,11	110,10	105,78	108,45
2016	I	116,73	113,72	117,09	113,64	116,35	114,10	115,97	114,05	109,60	112,28
	II	117,44	114,38	117,84	114,11	117,40	114,82	116,05	116,14	109,87	113,13
2017	I	121,50	118,95	122,03	118,77	122,24	119,26	118,45	120,24	113,04	117,36
	II	125,19	120,47	125,48	120,19	124,02	120,54	126,31	123,00	115,02	118,59
2018	I	131,10	123,88	131,44	123,59	129,22	123,37	133,07	127,53	118,68	121,41
	II	131,64	124,69	132,04	124,34	129,89	124,50	133,11	128,34	118,91	122,41
2019	I	134,34	127,68	134,98	127,40	133,29	127,36	133,56	130,94	121,00	125,12
	II	137,69	128,93	138,09	128,63	134,83	128,24	140,97	133,06	122,12	125,91

Fuente: DANE-ICES

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número índice por Grupos
Total y por tipos de institución
1998 - 2019

Base: segundo semestre de 2013 = 100

Años	Semestre	TOTAL ICES		TIPOS DE INSTITUCIÓN						INSTITUCIONES TÉCNICAS			
				UNIVERSIDADES			INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS			TECNOLÓGICAS			Compra de Bienes y Servicios
				Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	
1998	I	38,44	39,05	38,6	39,23	36,65	39,88	43,35	38,43	43,76	38,61	43,76	38,61
	II	38,58	40,19	38,78	40,37	36,57	41,11	43,43	39,49	45,06	39,8	45,06	39,8
1999	I	45,6	43,88	46,08	44,05	43	44,46	49,08	43,6	50,82	43,78	50,82	43,78
	II	45,13	48,26	45,4	47,91	43,1	48,03	48,18	49,5	52,19	48,45	52,19	48,45
2000	I	48,27	52,39	48,44	51,96	46,32	52,21	51,54	53,7	57,04	52,99	57,04	52,99
	II	48,53	53,85	48,72	53,5	46,59	53,65	51,55	54,74	57,04	54,15	57,04	54,15
2001	I	51,79	57,55	51,57	57,31	51,01	57,46	55,67	57,92	60,79	57,78	60,79	57,78
	II	52,18	59,31	52,09	59,33	50,9	59,37	55,91	59,2	61,81	59,7	61,81	59,7
2002	I	55,14	62,39	54,77	62,45	54,66	62,34	59,37	62,16	65,85	62,6	65,85	62,6
	II	55,89	64,32	55,69	64,51	55,01	64,22	59,61	63,58	65,81	64,33	65,81	64,33
2003	I	59,18	68,98	59,01	69,24	58,32	68,67	62,17	67,92	69,22	68,81	69,22	68,81
	II	59,95	69,81	59,92	70,02	58,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57	66,94	69,57
2004	I	63,15	72,85	62,98	72,97	62,74	72,86	65,79	71,43	69,28	72,36	69,28	72,36
	II	63,47	73,94	63,36	74,11	62,89	73,9	65,73	72,17	69,81	73,48	69,81	73,48
2005	I	67,03	76,57	66,97	76,68	66,65	76,15	68,09	74,84	71,45	75,61	71,45	75,61
	II	67,42	77,59	67,42	77,53	66,83	77,01	68,55	76,48	71,53	76,41	71,53	76,41
2006	I	71,09	79,35	71,05	79,13	70,86	78,94	71,48	78,72	74,04	78,66	74,04	78,66
	II	71,51	80,09	71,35	79,89	71,58	79,98	72,06	79,53	74,92	78,73	74,92	78,73
2007	I	75,29	82,74	75,12	82,55	75,46	82,41	75,57	82,44	78,55	81,6	78,55	81,6
	II	75,43	83,36	75,15	83,29	75,86	83,01	76,05	82,35	79,02	81,45	79,02	81,45
2008	I	79,56	86,82	79,08	86,79	80,68	86,64	80,61	85,85	81,95	85,78	81,95	85,78
	II	79,74	88,59	79,36	88,41	80,55	88,27	80,61	87,57	82,05	87,19	82,05	87,19
2009	I	85,22	90,18	85,14	90,08	85,19	89,78	85,13	89,46	87,33	89,57	87,33	89,57
	II	85,46	89,58	85,3	89,72	85,77	89,41	85,15	88,48	87,59	89,46	87,59	89,46
2010	I	88,51	90,56	88,38	90,75	88,7	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3	89,8	90,3
	II	88,67	90,73	88,57	90,83	88,82	90,65	88,95	89,85	89,48	90,62	89,48	90,62
2011	I	91,87	93,38	91,74	93,43	91,98	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41	94,37	93,41
	II	92,09	94,12	91,99	94,12	92,12	94,23	92,09	93,42	94,48	94,02	94,48	94,02
2012	I	95,97	96,3	96,08	96,3	95,54	96,59	96,29	95,45	95,75	96,01	95,75	96,01

S-2020-000191-ESJIM



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 12 de enero de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, sea expedido certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que más adelante se relaciona, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020.

Lo anterior con el fin de anexarla como requisito en los Estudios Previos del proceso precontractual.

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Patrulleros:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
2	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	79608837
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
4	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
5	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
6	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	1016028945
7	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	1023915483
8	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	80720548
9	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	52368620
11	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436
12	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
13	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	36180197
14	NANCY YANETH NIÑO SILVA	46365934
15	RUT URUEÑA SANABRIA	52206050
16	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
17	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889

19	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
20	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
21	PAULA JOVANNA PACHON HAMON	52238363
22	ARMANDO GONZALEZ CORTES	79712661
23	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
24	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
25	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
26	HENRY BENJUMEA YEPES	70088611
27	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	51957834
28	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	53006456
29	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
30	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	51948486
31	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	39723799
32	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
33	INGRID ROCIO LONDONO CARRILLO	52392217
34	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
35	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
36	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	63348367
37	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
38	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	43630438
39	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
40	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
41	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	80239587
42	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	80068832
43	JOSE MIGUEL CORREA	19200391
44	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	13502010
45	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
46	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
47	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	4844654
48	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	63552423
49	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	51934415
50	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
51	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
52	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	1129521822
53	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
54	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
55	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
56	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463
57	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	79516989
58	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	52045956
59	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
60	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	79946143
61	ALEXANDRA CASAS PINEROS	35522153
62	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	20404333
63	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
64	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	80122683
65	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	39580970
66	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
67	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	19483588
68	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	79693917

69	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
70	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
71	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572
72	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
73	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	94496787
74	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	94492056
75	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
76	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
77	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	1105673143
78	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
79	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
80	MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	19085925
81	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
82	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	19264099
83	BAUTISTA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	13243970
84	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	51703649
85	GERMAN PINZON AVILA	79320539
86	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	38360513
87	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
88	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
2	IAINI CAICEDO VIDAL	78716395
3	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
4	AMPARO HIGUERA ROJAS	52205115
5	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
6	LEONARDO CASALLAS	79331366
7	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
8	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
9	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
10	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	79938437
11	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
13	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
14	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO	52507837
15	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
16	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	20795635
17	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	7161627
18	SARA MILENA GARCIA DUARTE	40047971

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Pregrado Y Extension
Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
14/01/2020 11:32:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 51.948.486 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País COLOMBIA		Departamento CUNDINAMARCA		Municipio BOGOTA
Dirección Kr. 79 # 10 D - 59			Teléfonos 3144625421 - 3115292632	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO
SOFIA CEPEDA GONZALEZ		1.000.214.300		HIJA
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				63.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				-
OTROS INGRESOS Y RENTAS				-
TOTAL				\$ 63.000.000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	7500816744	PLAZA DE LAS AMERICAS	\$ -
BANCO BBVA	AHORROS	700200191887	PLAZA DE LAS AMERICAS	\$ -
BANCOLOMBIA	AHORROS	29919210361	SALITRE	\$ -
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN			VALOR
AUTOMOVIL	FZQ 159			\$ 39.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
CODENSA	TARJETA CREDITO	\$ 4.000.000
OPLIMPICA	TARJETA CREDITO	\$ 1.800.000
FINANZAUTO	PRESTAMO VEHICULO	\$ 24.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°
JOSE EDUARDO DIAZ LOZANO	C.C. X C.E. T.I. 17.445.115

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	10-11-2019 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUSICA
Ministerio Único de Impuestos, Seguridad y Control Administrativo

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14381745251



(415)7707212489984(8020) 000001438174525 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

5 1 9 4 8 4 8 6 - 0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

5 1 9 4 8 4 8 6

27. Fecha expedición:

1 9 8 7 0 4 3 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

HERNANDEZ

33. Primer nombre

LILIANA

34. Otros nombres

ASTRID

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 57 23 A 70 IN 2 AP 904

42. Correo electrónico:

ghliliana@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

8 1 1 7 4 3 0

45. Teléfono 2:

3 1 4 4 6 2 5 4 2 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 2 2 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 3 1 0 1 1

Actividad secundaria

48. Código:

7 0 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 7 0 7

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
1 2 2 2 5

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

X

NO

60. No. de folios:

1

61. Fecha:

2 0 1 6 0 7 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Liliana Muñoz

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

TRUJILLO MUÑOZ EMILSE

985. Cargo:

Gestor I



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	51948486
NOMBRES	LILIANA ASTRID
APELLIDOS	GONZALEZ HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/09/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de
Impresión:

01/03/2020
16:24:33

Estación de
origen:

190.255.244.148

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **51948486**, se encuentra afiliado (a) desde **26/07/1990** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	Multivinculación Decreto 3995/2008
Traslado de Salida	3	PORVENIR S.A.	11/10/1996	Afiliado sin cotizaciones entre 20070701 al 20071231 y con última cotización en el RAI
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/09/2015	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de enero de 2020.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ									
Tipo de Documento:	NIT.	☐	Cédula	☒	Céd. de Ciudadanía Extranjera	☐	Otro	☐	Número:	51948486
Nombre del Representante Legal:								Cargo:		
Cédula	☐	Cédula de Ciudadanía Extranjera	☐	Número:						

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	CRA. 79 # 10 D - 59			Teléfono	3144625421	
Fax:			Mail:	ghliliana@gmail.com		
País:	Colombia	Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogotá	

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente ☐ Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☒ Sin Ánimo de Lucro ☐ Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente _____

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI ☐ NO ☒ Autorretenedor Renta ☐ IVA ☐ ICA ☐

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor _____

Regimen de Ventas Común ☐ Simplificado ☐

Código Actividad Económica - CIU _____ Grupo _____ Tarifa ICA _____

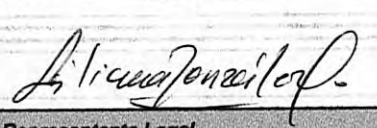
¿Otro Regimen? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial _____ ¿Registra cuenta AFC? SI ☐ NO ☐

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	☐	Industrial	☐	Comercial	☐	Unión Temporal	☐	Departamento	☐
Distrito	☐	Municipio	☐	Gobierno Extranjero	☐	Municipio	☐	Otra Pública Municipal	☐
Otra Pública Distrital	☐	Universidad Pública	☐	Resguardo	☐	Consortio	☐	Persona Natural Nacional	☐
Organismos Internacionales	☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐	Empresa Pública Nacional No Financiera	☐		
Empresa Pública Nacional Financiera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	☐	Establecimiento Público Municipal	☐	Otra Pública Departamental	☐		
Establecimiento Público Departamental	☐	Entidad Pública Administración Central Nacional	☐						
Establecimiento Público Distrital	☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	☐						
Persona Natural Extranjera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado	☐						

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA											
Nombre del Banco											
República	☐	Bogotá	☐	Popular	☐	Santander	☐	Bancolombia	☐	ABN	☐
Citibank	☐	Banitsmo	☐	Sudameris	☐	BBVA	☐	De Crédito	☐	Colpatría	☐
Estado	☐	Occidente	☐	Granbanco	☐	Bank Boston	☐	Megabanco	☐	Davivienda	☒
Agrario	☐	Las Villas	☐	Colmena Caja Social	☐	Unión Colombiano	☐	Standard Shartered	☐		
Ubicación del Banco											
Sucursal	PLAZA DE LAS AMERICAS				Dirección Sucursal	CRA. 71 # 26 - 94 SUR					
Teléfono	(031) 3383838					País	COLOMBIA				
Departamento	CUNDINAMARCA					Ciudad	BOGOTA				
Nombre Cuenta	AHORROS				No. Cuenta	7500816744		Ahorros	☒	Corriente	☐

Firma	
	
Nombre Representante Legal	
C.C.	51948486



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

A QUIEN INTERESE

Acacias
COLOMBIA

2020/01/03

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **51948486**, posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número: 007500816744 ✓
Fecha apertura: 2008/09/11

Cordialmente,

Firma Autorizada
Banco Davivienda

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7
AH 170-1Rev 4 - 06

Firma Autorizada
Banco Davivienda

Condiciones

Fecha de emisión
Número

007500878744
2008/08/11

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Por medio de la presente hacemos constar que la señora LILIANA ASTRID GONZALEZ
HERNANDEZ con Cédula de Ciudadanía número 31948486 posee en el Banco Davivienda:

Acciones
COLOMBIA

2020/04/03

A QUIEN INTERESE

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Liliana Astud Cortez A., identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número 51'946.486, expedida en BOGOTÁ, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato _____, objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**
 - ☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - ☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - ☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - ☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - ☐ **Dividendos y participaciones.**
2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:** Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. **Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.**

En constancia de lo anterior se firma a los 3 días del mes de enero de 2020.

Firma:

Nombre: Liliana Astud Cortez A.

Documento de Identificación: 51'946.486 Dirección: Cra 79 # 10D-59.

Correo Electrónico: ghliliana@gmail.com.

Teléfono: 3144625421.

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

Indicaciones para el uso de este formulario: Este formulario debe ser utilizado para el registro de los datos de los sujetos de estudio.

Y, en caso de ser necesario, se debe completar el apartado de "Observaciones" en la parte inferior del formulario.

El presente formulario debe ser completado por el investigador principal o el investigador responsable del estudio, o por una persona designada para tal efecto.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.

El presente formulario debe ser completado en el momento de la inscripción del sujeto de estudio.



IPS CONSULTORIO MEDICO SALUD OCUPACIONAL SAS
ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT 900.454.855-3

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Ciudad: Acacias Empresa: PARTICULAR RIG/OT:
Fecha del Certificado: Dia : 03 Mes : 01 Año: 2020
Certificad para: Pre Ocupacional: ☒ Periódico: ☐ Post Incapacidad: ☐
Reintegro: ☐ Trabajos en Alturas: ☐ Retiro: ☐ Otros : ☐

1. Datos de Identificación del aspirante:

Nombre: LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ Cedula de ciudadanía No. 51948486
Sexo : FEMENINO FN : 10/01/1969 Edad : 51
Dirección : CRA 79 10D 59 Telefono : 3144625421
Cargo al que aspira / en el que se desempeña : DOCENTE

2. Concepto: Aptitud de Ingreso

El servicio medico con el profesional abajo firmante, medico especialista en salud ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1:

1. En el momento las condiciones de salud son adecuadas para la labor especifica ☒

Para ver recomendaciones sugeridas, remitase a la pagina web: <http://www.ipsconsultoriomedicoso.com/ws/?articulo=20>

ISO EPP	RECOMEN. ESPECIFICAS	RECOMEN. PROTECCION RESPIRATORIA	RECOMEN. CARDIOVASCUL Y METABOLICO	☒ PROGRAMA VIGILANCIA OSTEOMUSCULAR	CAMBIOS DE VIDA	PROTECCION VISUAL	PROTECCION AUDITIVA
Ingreso PVE:	Visión :	Auditivo	Ergonómico :	Cardio Vascular	Vibración :	Psicolaboral :	Nutrición :

3. Exámenes Realizados

Examen Fisico	☒	Optometría	FonoAudiología	Psicología	PARCIAL DE ORINA	COLESTEROL
TRIGLICERIDOS		GLICEMIA	BUN	CREATININA	BASILOSCOPIA	RH
TEST SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		CUADRO HEMATICO	TGO	TGP	PSICOSENSOMETRICO	KOH
PROTIS DE GARGANTA		ACIDO URICO	COLINESTERASA	COLESTEROL HDL	COPROLOGICO	FOSFATASA ALCALINA
ESPIROMETRIA		FSP	ERG	PRUEBA PSICOLOGICA	RX COLUMNA	RX TORAX
PSA		ECOGRAFIA INGUINAL DERECHO	ECOGRAFIA ABDOMINAL	ECOGRAFIA INGUINAL IZQUIERDA		

OTROS:

4. Recomendaciones Medicas

USO EPP - PAUSA ACTIVA - HIGIENE POSTURAL - HABITOS DE ESTILO
SALUDABLE - INDUCCION AL CARGO - - -



Liliana Astrid Gonzalez Hernandez

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL
L.S.O. No 1559 / 2013

LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ
51948486

La presente certificación se expide con base en la historio clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial Reolución 2346/2007. del MPS. DECLARACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL EXAMINADOR: declaro que he dado mi consentimiento al medicopara la realización de todos los exámenes solicitados por la empresa y que he sido informado por parte del medico del proposito, los beneficios, riesgos y resultados de estos exámenes. Entiendo que la realización de esto exámenes es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento. Declaro que la información que suministre en este examen es completa y verdadera. Autorizo al medico para que informe al representante de talento humano de la empresa sobre mi estado de salud, diagnosticado como resultado de los exámenes practicados, a fin que se me incluya en las actividades del programa de salud ocupacional vigilancia epidemiológica manifiesto que he sido informado del manejo confidencial que dará el medico a mis resultados. Me comprometo a cumplir con las recomendaciones dadas por el médico, y en constancia de todo lo anterior firmo.

Bogotá D.C. 2 de enero de 2020.

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Sibaté (Cundinamarca)

Yo LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ, con C.C. 51948486 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,


LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 51948486 de Bogotá DC

Boletín No. 12 de enero de 2023

Señores
Escuela de Educación y Nivel Escolar Gonzalo Jiménez de Quesada
Bogotá (Colombia)

Yo LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, con C.C. 5194486 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso, en causas de inhabilitación e incapacidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

Yo (quien declaro) no estoy sujeta, en ninguno de los siguientes casos:
Causas de inhabilitación: destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, control de salarios, embargos judiciales, liquidación y cumplimiento de sentencia por prescripción, inhabilitación judicial, suspensión o inhabilitación por el objeto del contrato.

Atestado

LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C.C. 5194486 de Bogotá DC

Página 1 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ domiciliado en la carrera 79 # 10 D - 59, identificado con cedula de ciudadanía número 51948486 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal de "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las temáticas dirigidas al personal de Patrulleros que ingresaran al escalafón de Mandos Ejecutivos de la Policía Nacional a ejecutarse en la primera, segunda y tercera fase en la modalidad presencial vigencia 2020, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

Página 2 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO Y/O CELULAR

E-MAIL

: Liliana Astrid González Hernández
: 51'945466. de Bogotá.

: Kra 79 # 100-59
: 3144625421

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Liliana González Hernández



Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, **LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ** Identificado con la cedula de ciudadanía No. **51948486** con domicilio en la ciudad de Bogotá, de la empresa Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quedasa ESJIM, cargo **Docente**, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- **EL CONTRATISTA O TERCERO** se obliga en forma directa e irrevocable ante la **POLICÍA NACIONAL** a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte **EL CONTRATISTA O TERCERO**, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al **EL CONTRATISTA O TERCERO** a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la **POLICÍA NACIONAL** de modo que la **POLICÍA NACIONAL** pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la **POLICÍA NACIONAL**, de sus integrantes, de los

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los 5 días del mes de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación
Empresa:
Cargo:

Liliana María Pérez
51.946.486
Docente

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ domiciliado en la carrera 79 # 10 D -59, identificado con C.C. 51948486 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

 POLICIA NACIONAL	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS Contratación Directa	Página 1 de 2 Código 288-PR-0028 Fecha 10-10-2017 Versión 5
--	---	--

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, a saber: **LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ** domiciliado en la cantonera N° 10 D-28, identificada con C.C. N° 8488 de 2013, quien en adelante se denominará **EL PROponente**, manifiesta(n) su voluntad de asumir de manera unitaria la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUEBADA** abre un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que en virtud de **EL PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUEBADA**, para fortalecer la gestión en el proceso de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que estando de acuerdo **EL PROponente** participar en el proceso de selección, en el evento de haberse declarado ganador, se compromete a suministrar la información propia que facilite la gestión para el fortalecimiento del proceso, y en tal sentido asume el presente compromiso unitario en la contratación, que se tendrá en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROponente manifiesta expresamente el presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROponente** se obliga a otorgar el consentimiento en forma de fe de fe a todos los funcionarios públicos en relación con su gestión, con el fin de facilitar la ejecución del contrato que pueda celebrarse en el futuro de la presente.

2. **EL PROponente** se compromete a no permitir que nadie, por las acciones de la compañía o agente, realice acciones que puedan afectar la imagen de la compañía.

3. **EL PROponente** se compromete a proporcionar a todos sus asociados, empleados, agentes y a cualquier otra persona que trabaje para la compañía, la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales, y a proporcionar la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales.

4. **EL PROponente** se compromete a proporcionar a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUEBADA**, la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales, y a proporcionar la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales.

5. **EL PROponente** se compromete a proporcionar a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUEBADA**, la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales, y a proporcionar la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales.

6. **EL PROponente** se compromete a proporcionar a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUEBADA**, la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales, y a proporcionar la información necesaria para que esta última pueda cumplir con sus obligaciones legales y fiscales.

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de enero del año 2020.

EL PROPONENTE:


 LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ
 C.C. 51948486

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

 POLICIA NACIONAL	PROCESO ADQUIRIR FIENES Y SERVICIOS Contratación Directa	Página 2 de 2 Código: 2824-R-0025 Fecha: 02-10-2013 Versión: 2
--	---	---

El PROYECTO asume a través de la suscripción del presente contrato, las obligaciones previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, al ser verificado el cumplimiento de los compromisos establecidos.

El presente es la oferta, y como manifestación de la aceptación de las condiciones establecidas en el presente documento, se firma el presente en la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de enero del año 2013.

EL PROYECTO

LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ
 C.C. 8.349.459

SUSCRIBIRAN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROYECTANTE
 SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNION TEMPORAL) A TRAVES DE SUS
 REPRESENTANTES LEGALES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 139359007



WEB

14:06:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51948486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

Nº 13933907



Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de...

La Presidencia de la República, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 181 de la Constitución, y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 13.933, de 1962,...

En la ciudad de Santiago, a los ... días del mes de ... del año ...

Se certifica que el Sr. ... ha sido ... en virtud de las facultades conferidas por el artículo 181 de la Constitución, y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 13.933, de 1962,...

NOTA: El presente certificado es válido para el ejercicio de las funciones de ... en virtud de las facultades conferidas por el artículo 181 de la Constitución, y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 13.933, de 1962,...

En la ciudad de Santiago, a los ... días del mes de ... del año ...

El presente certificado es válido para el ejercicio de las funciones de ... en virtud de las facultades conferidas por el artículo 181 de la Constitución, y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 13.933, de 1962,...

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2020, a las 18:33:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51948486
Código de Verificación	51948486200102183332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES FISCALES FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICADO

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 130 del 2004, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la persona jurídica denominada "SIBOL", por los meses 01 de mayo de 2004 y las 02 y 03 de junio de 2004, en relación a la declaración de renta y retención de impuestos, NO SE ENCUENTRA

Tipo Documento	CC
Nº de identificación	51948486
Código de Verificación	15194848620010318383

La Contraloría General de la República, en su calidad de entidad de control, certifica que la información suministrada por la persona jurídica denominada "SIBOL", en relación a la declaración de renta y retención de impuestos, es veraz y completa.

Se otorga el presente certificado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 130 del 2004.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:45:06 horas del 02/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51948486

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ HERNANDEZ LILIANA ASTRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Resguardamientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que entre las 15:45:00 horas del 02/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 81848486
Identificación y Nombre: GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LILIANA ASTRID

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-433 del 21 de junio de 2015 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes penales, pues la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta se realiza siempre teniendo el número de identificación y nombres correspondientes con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo al establecido en la Ley 1712 de 2014.

Si tiene alguna duda con respecto a esta consulta, puede acudir a las oficinas de atención al ciudadano de la Policía Nacional o a cualquier oficina de atención al ciudadano.

Formulario de consulta de antecedentes penales y resguardamientos judiciales. Incluye campos para: Nombre, Cédula de Ciudadanía, Fecha de consulta, y una sección para el resultado de la consulta.

Consulta / Estado de Cuenta En Linea

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **51948486 (CINCO UNO NUEVE CUATRO OCHO CUATRO OCHO SEIS)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 06 de Enero de 2020 a las 15:10

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior 



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)Portal de ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadana de identificación No. 51948486 de del señor(a) LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ consultado en la fecha y hora 06/01/2020 03:09:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9880391

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

☒ Aceptar

Nuevo



Validar Funcionario

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HERNANDEZ	NOMBRES LILIANA ASTRID
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C X C.E PAS No. 51948486 DE BOGOTÁ	SEXO F X M	NACIONALIDAD COL. X EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO D.M
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 01 AÑO 1969 PAÍS COLOMBIA DPTO CMARCA MUNICIPIO LA PALMA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 77 N. 18 - 51 PAÍS COLOMBIA DPTO CMARCA MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 3144625421 EMAIL ghiliana@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO:
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	NOVIEMBRE AÑO 1986

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		PSICOLOGA	11	1	9	9	3	51948486
MG	4	X		MAGISTER EN ADMON SALUD	11	1	9	9	7	51948486

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

1871-1872

1873-1874

1875-1876

1877-1878

1879-1880

1881-1882

1883-1884

1885-1886

1887-1888

1889-1890

1891-1892

1893-1894

1895-1896

1897-1898

1899-1900

1901-1902

1903-1904

1905-1906

1907-1908

1909-1910

1911-1912

1913-1914

1915-1916

1917-1918

1919-1920

1921-1922

1923-1924

1925-1926

1927-1928

1929-1930

1931-1932

1933-1934

1935-1936

1937-1938

1939-1940

1941-1942

1943-1944

1945-1946

1947-1948

1949-1950

1951-1952

1953-1954

1955-1956

1957-1958

1959-1960

1961-1962

1963-1964

1965-1966

1967-1968

1969-1970

1971-1972

1973-1974

1975-1976

1977-1978

1979-1980

1981-1982

1983-1984

1985-1986

1987-1988

1989-1990

1991-1992

1993-1994

1995-1996

1997-1998

1999-2000

2001-2002

2003-2004

2005-2006

2007-2008

2009-2010

2011-2012

2013-2014

2015-2016

2017-2018

2019-2020

2021-2022

2023-2024

2025-2026

2027-2028

2029-2030

2031-2032

2033-2034

2035-2036

2037-2038

2039-2040

2041-2042

2043-2044

2045-2046

2047-2048

2049-2050

2051-2052

2053-2054

2055-2056

2057-2058

2059-2060

2061-2062

2063-2064

2065-2066

2067-2068

2069-2070

2071-2072

2073-2074

2075-2076

2077-2078

2079-2080

2081-2082

2083-2084

2085-2086

2087-2088

2089-2090

2091-2092

2093-2094

2095-2096

2097-2098

2099-2100

2101-2102

2103-2104

2105-2106

2107-2108

2109-2110

2111-2112

2113-2114

2115-2116

2117-2118

2119-2120

2121-2122

2123-2124

2125-2126

2127-2128

2129-2130

2131-2132

2133-2134

2135-2136

2137-2138

2139-2140

2141-2142

2143-2144

2145-2146

2147-2148

2149-2150

2151-2152

2153-2154

2155-2156

2157-2158

2159-2160

2161-2162

2163-2164

2165-2166

2167-2168

2169-2170

2171-2172

2173-2174

2175-2176

2177-2178

2179-2180

2181-2182

2183-2184

2185-2186

2187-2188

2189-2190

2191-2192

2193-2194

2195-2196

2197-2198

2199-2200

2201-2202

2203-2204

2205-2206

2207-2208

2209-2210

2211-2212

2213-2214

2215-2216

2217-2218

2219-2220

2221-2222

2223-2224

2225-2226

2227-2228

2229-2230

2231-2232

2233-2234

2235-2236

2237-2238

2239-2240

2241-2242

2243-2244

2245-2246

2247-2248

2249-2250

2251-2252

2253-2254

2255-2256

2257-2258

2259-2260

2261-2262

2263-2264

2265-2266

2267-2268

2269-2270

2271-2272

2273-2274

2275-2276

2277-2278

2279-2280

2281-2282

2283-2284

2285-2286

2287-2288

2289-2290

2291-2292

2293-2294

2295-2296

2297-2298

2299-2300

2301-2302

2303-2304

2305-2306

2307-2308

2309-2310

2311-2312

2313-2314

2315-2316

2317-2318

2319-2320

2321-2322

2323-2324

2325-2326

2327-2328

2329-2330

2331-2332

2333-2334

2335-2336

2337-2338

2339-2340

2341-2342

2343-2344

2345-2346

2347-2348

2349-2350

2351-2352

2353-2354

2355-2356

2357-2358

2359-2360

2361-2362

2363-2364

2365-2366

2367-2368

2369-2370

2371-2372

2373-2374

2375-2376

2377-2378

2379-2380

2381-2382

2383-2384

2385-2386

2387-2388

2389-2390

2391-2392

2393-2394

2395-2396

2397-2398

2399-2400

2401-2402

2403-2404

2405-2406

2407-2408

2409-2410

2411-2412

2413-2414

2415-2416

2417-2418

2419-2420

2421-2422

2423-2424

2425-2426

2427-2428

2429-2430

2431-2432

2433-2434

2435-2436

2437-2438

2439-2440

2441-2442

2443-2444

2445-2446

2447-2448

2449-2450

2451-2452

2453-2454

2455-2456

2457-2458

2459-2460

2461-2462

2463-2464

2465-2466

2467-2468

2469-2470

2471-2472

2473-2474

2475-2476

2477-2478

2479-2480

2481-2482

2483-2484

2485-2486

2487-2488

2489-2490

2491-2492

2493-2494

2495-2496

2497-2498

2499-2500

2501-2502

2503-2504

2505-2506

2507-2508

2509-2510

2511-2512

2513-2514

2515-2516

2517-2518

2519-2520

2521-2522

2523-2524

2525-2526

2527-2528

2529-2530

2531-2532

2533-2534

2535-2536

2537-2538

2539-2540

2541-2542

2543-2544

2545-2546

2547-2548

2549-2550

2551-2552

2553-2554

2555-2556

2557-2558

2559-2560

2561-2562

2563-2564

2565-2566

2567-2568

2569-2570

2571-2572

2573-2574

2575-2576

2577-2578

2579-2580

2581-2582

2583-2584

2585-2586

2587-2588

2589-2590

2591-2592

2593-2594

2595-2596

2597-2598

2599-2600

2601-2602

2603-2604

2605-2606

2607-2608

2609-2610

2611-2612

2613-2614

2615-2616

2617-2618

2619-2620

2621-2622

2623-2624

2625-2626

2627-2628

2629-2630

2631-2632

2633-2634

2635-2636

2637-2638

2639-2640

2641-2642

2643-2644

2645-2646

2647-2648

2649-2650

2651-2652

2653-2654

2655-2656

2657-2658

2659-2660

2661-2662

2663-2664

2665-2666

2667-2668

2669-2670

2671-2672

2673-2674

2675-2676

2677-2678

2679-2680

2681-2682

2683-2684

2685-2686

2687-2688

2689-2690

2691-2692

2693-2694

2695-2696

2697-2698

2699-2700

2701-2702

2703-2704

2705-2706

2707-2708

2709-2710

2711-2712

2713-2714

2715-2716

2717-2718

2719-2720

2721-2722

2723-2724

2725-2726

2727-2728

2729-2730

2731-2732

2733-2734

2735-2736

2737-2738

2739-2740

2741-2742

2743-2744

2745-2746

2747-2748

2749-2750

2751-2752

2753-2754

2755-2756

2757-2758

2759-2760

2761-2762

2763-2764

2765-2766

2767-2768

2769-2770

2771-2772

2773-2774

2775-2776

2777-2778

2779-2780

2781-2782

2783-2784

2785-2786

2787-2788

2789-2790

2791-2792

2793-2794

2795-2796

2797-2798

2799-2800

2801-2802

2803-2804

2805-2806

2807-2808

2809-2810

2811-2812

2813-2814

2815-2816

2817-2818

2819-2820

2821-2822

2823-2824

2825-2826

2827-2828

2829-2830

2831-2832

2833-2834

2835-2836

2837-2838

2839-2840

2841-2842

2843-2844

2845-2846

2847-2848

2849-2850

2851-2852

2853-2854

2855-2856

2857-2858

2859-2860

2861-2862

2863-2864

2865-2866

2867-2868

2869-2870

2871-2872

2873-2874

2875-2876

2877-2878

2879-2880

2881-2882

2883-2884

2885-2886

2887-2888

2889-2890

2891-2892

2893-2894

2895-2896

2897-2898

2899-2900

2901-2902

2903-2904

2905-2906

2907-2908

2909-2910

2911-2912

2913-2914

2915-2916

2917-2918

2919-2920

2921-2922

2923-2924

2925-2926

2927-2928

2929-2930

2931-2932

2933-2934

2935-2936

2937-2938

2939-2940

2941-2942

2943-2944

2945-2946

2947-2948

2949-2950

2951-2952

2953-2954

2955-2956

2957-2958

2959-2960

2961-2962

2963-2964

2965-2966

2967-2968

2969-2970

2971-2972

2973-2974

2975-2976

2977-2978

2979-2980

2981-2982

2983-2984

2985-2986

2987-2988

2989-2990

2991-2992

2993-2994

2995-2996

2997-2998

2999-3000



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED CENTRO ORIENTE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD halejo@saludcapital.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA SALUD PUBLICA	DIRECCIÓN Kr. 32 n°. 12 - 81	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROYECTAR BIENESTAR DE COLOMBIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Proyectar.bienestar yahoo.es	
TELÉFONOS 7529665	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO GERENTE.	DEPENDENCIA JUNTA DIRECTIVA	DIRECCIÓN CRA 77 N. 18 - 51 TOOR 6 APTO 701	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNAD	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3443700	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO TUTORA	DEPENDENCIA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	DIRECCIÓN Avda. caracas 11 sur	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO PSICOLOGA VESPA	DEPENDENCIA UAICA	DIRECCIÓN CRA. 15 CON 1	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL TUNJUELITO E.S.E.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 1997		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2000	
CARGO O CONTRATO COORDINADORA CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN BENITO	DEPENDENCIA SALUD PÚBLICA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 1994		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 1997	
CARGO O CONTRATO PSICOLOGA CLÍNICA	DEPENDENCIA ÁREA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL		DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	21	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	38	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

LILIANA ASTRID
GONZALEZ HERNANDEZ

C.C. 51948486

PSICOLOGO(A)

Expedicion 28/09/2012

Identificacion Plastica S.A.

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.948.486
GONZALEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
LILIANA ASTRID

NOMBRES

Liliana Hernandez

FIRMA



10-ENE-1969

FECHA DE NACIMIENTO
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+**

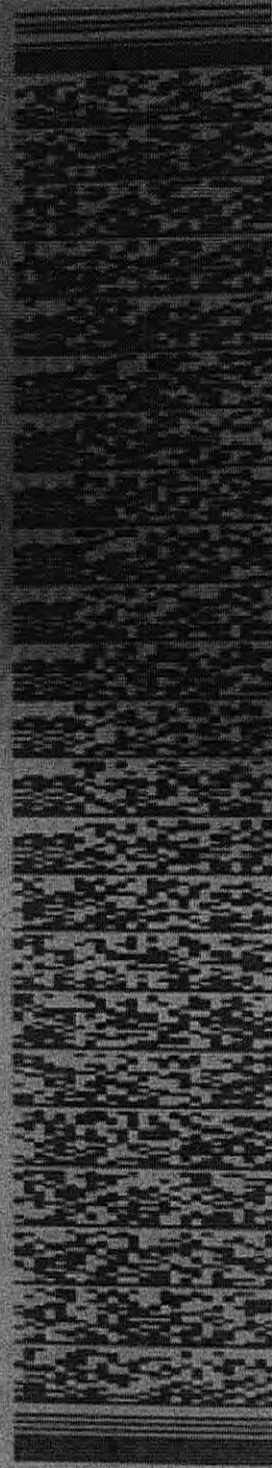
ESTATURA G.S. RH **F** SEXO

30-ABR-1987 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANJHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00465507 F-0051948486-2013090B

0034787421A 1

1502521262

Estimado(a): LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ,

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, le informa que usted se ha inscrito satisfactoriamente en el programa: SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

La asignación de instructor estará sujeta a la demanda del programa de formación y la disponibilidad de recurso humano del SENA. Se espera brindar atención en el menor tiempo posible.

Es necesario tener la información básica debidamente actualizada, ya que es requerida para procesos internos de matrícula de la Formación SENA. Si alguno de los datos que registró ha cambiado, por favor modifíquelo ingresando a www.senasofiaplus.edu.co, seleccione el rol Usuario e ingrese a la opción Registro -> Registro Persona -> Datos Básicos, o contacte la línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 5925555 – Resto del país 018000 910270

Recuerde revisar constantemente éste correo electrónico, ya que es donde le llegará la información acerca del programa en el que está inscrito.

Nota: Si usted no había manifestado interés en inscribirse en este programa, y considera que la inscripción que se describe en este mensaje no ha sido solicitada, siga las instrucciones: El usuario ingresa con el rol Aspirante a la opción "Inscripción", menú "Consultar Programas de Formación", opción "Consultar Inscripciones a Programas de Formación".

Gracias por utilizar nuestro servicio,

Cordial Saludo,
Comunidad de Aprendizaje SENA

En la ciudad de Bogotá D.E., a los Veinticinco días (25),
del mes de Febrero de mil novecientos Noventa y tres (1.993),
presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno
LILIANA ASTRID GONZALEZ con cédula de ciudadanía No. 51.948.486
HERNANDEZ
de Bogotá, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad y a la
Resolución Gubernamental No.2020 del mes de Sept. 17 de 1990 confiriéndole
el título de PSICOLOGA.- mediante el siguiente juramento:
JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA
CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU
INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE
ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y
DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ? Al manifestar cumplir estas
obligaciones se le hizo entrega del diploma No. que lo acredita para
ejercer la profesión de PSICOLOGA.-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que
en élla intervinieron.-

(FDO.) EDGAR GOMEZ BETANCOURT
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDOÑEZ
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.E., 25 de Febrero de 1.993

EDWIN DE JESUS HORTTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

(The following information is for your information only)

1. The following information is for your information only

2. The following information is for your information only

3. The following information is for your information only

4. The following information is for your information only

5. The following information is for your information only

6. The following information is for your information only

7. The following information is for your information only

8. The following information is for your information only

9. The following information is for your information only

10. The following information is for your information only

11. The following information is for your information only

12. The following information is for your information only

13. The following information is for your information only

14. The following information is for your information only

15. The following information is for your information only

16. The following information is for your information only

17. The following information is for your information only

18. The following information is for your information only

19. The following information is for your information only

20. The following information is for your information only

21. The following information is for your information only

22. The following information is for your information only

23. The following information is for your information only

24. The following information is for your information only

25. The following information is for your information only

26. The following information is for your information only

27. The following information is for your information only

28. The following information is for your information only

29. The following information is for your information only

30. The following information is for your information only

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO N° SG— 2919

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 29 del mes de Mayo de 19 97
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Arango P., S.J.
Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el
juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTRA EN ADMINISTRACION DE SALUD

a LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ

identificado (a) con c.c. 51'948.486 de Bogotá quien cumplió con los
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales;
y le otorgó el Diploma N° 4230-164 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 29
de Mayo de 19 97

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.

Rector

JAIME BERNAL E., S.J.

Secretario General

LUIS GARCIA E.

Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C.

29 de Mayo de 1997



Jaime Bernal E.
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSITY OF CALIFORNIA

INSTITUTIONAL RESEARCH

RESEARCH REPORT

DATE: 10/10/68
BY: [illegible]
TITLE: [illegible]
SUBTITLE: [illegible]

PROJECT NO. [illegible]
SPONSORING AGENCY: [illegible]

ABSTRACT: [illegible]

INTRODUCTION: [illegible]

CONCLUSIONS: [illegible]

REFERENCES: [illegible]

APPENDICES: [illegible]

NOTES: [illegible]

DISCUSSION: [illegible]

ACKNOWLEDGMENTS: [illegible]

FOOTNOTES: [illegible]

BIBLIOGRAPHY: [illegible]

INDEX: [illegible]

TABLES: [illegible]

FUNDACION ICDL COLOMBIA

Certifica que:

LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ

C.C 51948486

**Asistió al Curso de Formación en Competencias Básicas
para el Uso de TIC, realizado dentro del proyecto de
"Innovación Educativa con el Uso de Nuevas Tecnologías en
Educación Superior", con una intensidad de 40 horas**



Paula Andrea Álvarez Cerón

Directora General ICDL Colombia

TM



ICDL Colombia

**Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia**



Libertad y Orden



No. 1566102002

El suscrito Decano de Admisiones y Registro de la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 10345 del 1º de agosto de 1990,

HACE CONSTAR

Que **LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** identificada con la C.C. No. 51,948,486 de Bogotá, realizó en esta Institución el (**PROGRAMA PARA INGRESO AL ESCALAFON DOCENTE**), de profesionales no licenciados en el área de **Tecnología e Informática**, con el número de créditos válidos para la inscripción en el Escalafón Nacional, de conformidad con el Decreto No. 709 del 17 de Abril de 1996 y la Ley 115 de 1994, con una duración total de trescientas sesenta (360) horas.

El curso se realizó del 6 de Octubre de 2001 al 31 de Octubre de 2002 y fue aprobado mediante el Acta No. 73 del 10 de Junio de 1999 del Comité Distrital de Capacitación Docente.

La presente constancia se expide a petición de la interesada, a los 31 días del mes de octubre de 2002 (31/10/02) y se firma para su validez.

LUIS JORGE ESCOBAR MEJÍA
Decano Admisiones y Registro
Corporación Universitaria Minuto de Dios.

FJCQ
Rec.43341

PBX 4 36 72 42 FAX 4 30 81 40

Email: admisiones@uniminuto.edu



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51948486

Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Andrés a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS



SGCV20102067486

SGCV20102067486 19/04/2010

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Procedimientos Policiales

NOMINACIÓN PREMIO “ESLABÓN EN LA CADENA DE LA PAZ”

Escuela de suboficiales y nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada
DIRECTIVOS ESJIIM - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Comisario (ra) Ernesto E. Santamaría Andrade, Presidente Fundador de Procedimientos Policiales-ASCASEPP, registrada en el Ministerio del Interior de España bajo el nº 591967, con sede Central en Valencia (España) y representación en varios países del Continente Americano y Europeo, tiene el honor de dirigirse a Ud. Con el fin de informarle que la docente e investigadora LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 51948486 de nacionalidad Colombiana, ha sido notificada de su nominación para recibir el premio ESLABÓN EN LA CADENA DE LA PAZ, por las entidades ASCASEPP Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Este maravilloso emblema es una entrega que se hace a las personalidades cuya vocación es justamente trabajar en beneficio de los demás, por lo tanto, debemos tener en cuenta que: Un “Eslabón en la Cadena de la Paz” es el fundamento básico de:

1º) Una persona que tiene una posición en beneficios de otros, esos principios son aquellos que tanto mujeres como hombres en los distintos periodos de la historia de la humanidad han colocado los cimientos que forman las bases más sólidas en medio de una sociedad más justa y comprometida con los principios de la PAZ.

2º) Un “Eslabón en la Cadena de la Paz,” es alguien que ha establecido espiritualmente una familia que, como modelo establece sólidos lazos de hermandad, ese sentido que son las bases fundamentales que Dios puso desde el principio de la creación en el huerto del Edén.

3º) Un “Eslabón en la Cadena de la Paz” es quién desarrolla en su ámbito una tarea concreta que nos ayudará a superar todo tipo de barreras, ya sean ellas de: raza, nacionalidad, color, idioma, cultura, clase social o religión.

Podríamos definir, a un “Eslabón en la Cadena de la Paz” como a una persona, capacitada para promover valores en los diferentes campos de acción en los cuales le toque actuar, en el ámbito en el cual se desenvuelve y que trata de propiciar el fortalecimiento de los lazos familiares, así como la construcción de una nación, más libre, más justa y soberana, como lo soñaron nuestros libertadores.



Procedimientos Policiales

Todos ellos contruidos sobre principios éticos y morales, fundamento que forman parte de la consolidación de una cultura y un mundo mejor e indudablemente que para esos logros, necesitamos sobre todas las cosas entender que únicamente cuando haya PAZ en el mundo, se terminarán las guerras, el hambre, el dolor y la miseria, recién entonces podremos decir que el Mundo está en PAZ. Nuestro Premio se ha entregado en varios países como Italia, España, Bélgica, Colombia, Argentina, entre otros.

Dicha entrega de PREMIOS ESLABÓN DE LA CADENA DE LA PAZ, se llevará a cabo en la Sala de Armas del Gobierno Militar, en la Capital, Valencia – España el día 18 de Mayo del año 2019. Asimismo esta Asociación sin fines de lucro organizó un tour para conocer los sitios más emblemáticos de Valencia, España, los días 20 al 25 de Mayo del corriente año.

Esperando contar con su participación, reciba un cordial saludo.

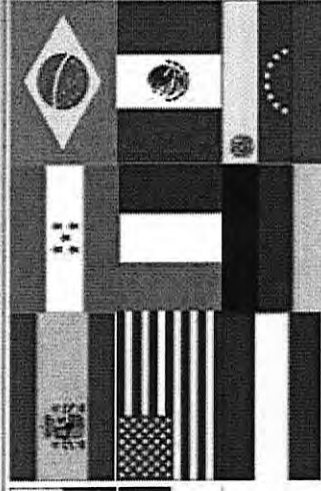
Valencia - España 25 de Marzo de 2019



*Comisario (ra) Ernesto Santamaría Andrade
Presidente Fundador de Procedimientos Policiales-ASCASEPP
Comisionado en los Derechos Humanos
Eslabón en la Cadena de la Paz
Embajador por un Mundo Mejor
Director Internacional de Capacitación
Profesor – Instructor y Conferencista Internacional
Valencia - España*



Procedimientos Policiales

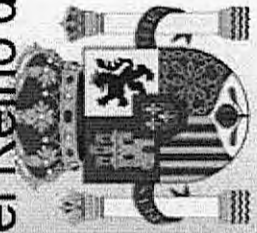


ASCASEPP

ASCASEPP y la Dirección Internacional de Capacitación Procedimientos Policiales España Certifican que el:

DOCENTE ESJIM LILIANA GONZALEZ HERNANDEZ

Asistió al Curso sobre "Técnicas de los Procedimientos Policiales Negociación con Rehenes" por video conferencia los días 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de Marzo en calidad de cursante dictado por el Comisario Ernesto Santamaría Andrade de España. Se extiende el presente en el Reino de España a los 27 días del mes de Marzo del año 2019.



Comisario (RA) Ernesto Santamaría
Director Internacional





9:35 AM



COLADCA Líderes

100

Adriana A, Aristides, Coronel, ...



**FORO DE FORMACIÓN
AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO**

LA CADENA DE LA PAZ

LOS INVITAN A LA ENTREGA DE PREMIOS ESLABÓN DE LA CADENA DE LA PAZ EN VALENCIA - ESPAÑA

LUGAR: SALA DE ARMAS DE GOBIERNO MILITAR - FECHA: 18-05-2019
CARRER: EL JUSTICIA - VALENCIA - ESPAÑA

PROGRAMA

- > 08:30 INICIO EVENTO: PALABRAS DEL MARINE DE EDU CORONEL DR. RUBEN CONTRERAS Y COMISARIO GENERAL LAURA NAVARRO
- > 08:45 ENTREGA DE PREMIOS A NOMINADOS
- > 09:45 CONFERENCIA DE PONENTE INTERNACIONAL
- > 10:25 DESCANSO
- > 10:35 CONFERENCIA DE PONENTE INTERNACIONAL
- > 11:15 ENTREGA DE PREMIOS A NOMINADOS
- > 12:10 CONFERENCIA DE PONENTE INTERNACIONAL
- > 12:50 ENTREGA DE PREMIOS A NOMINADOS
- > 14:00 FIN DEL EVENTO

TÍTULOS DE LAS CONFERENCIAS

1. "LA FORMACIÓN COMO HERRAMIENTA AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO (MODELO ESCANDINAVO) - LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO - EL ROLL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO - LA CONCILIACIÓN Y LA PACIFICACIÓN". MÁXIMO PRADES
2. "LA TOMA DE REHENES - UN DELITO COMPLEJO Y REPETITIVO" COMISARIO ERNESTO SANTAMARÍA
3. "LOS NIÑOS DE LAS MONTAÑAS ... SEGURIDAD INTEGRAL Y DERECHOS HUMANOS" PSICÓLOGA LILIANA GONZALEZ

INSCRIPCIÓN: amastesanta@gmail.com 9:02 a. m.

EL PRESENTE EVENTO SERÁ DE ASISTENCIA LIBRE Y GRATUITA

1. Con gran orgullo y alegría quiero Felicitar a una de nuestras Líderes hoy, **Dra Liliana Astrid Gonzalez Hernandez** quién ha sido postulada a recibir el **Premio Eslabón de la Cadena de la Paz en Valencia - España** 🙌🙌🙌🙌🙌



ENTREGA DE PREMIOS ESLABÓN DE LA CADENA DE LA PAZ

ASCASEPP - Procedimientos Policiales Y el Centro de Formación e Investigación en Derechos Humanos



LOS INVITAN A LA ENTREGA DE PREMIOS ESLABÓN DE LA CADENA DE LA PAZ EN VALENCIA - ESPAÑA

LUGAR: SALA DE ARMAS DE GOBIERNO MILITAR - FECHA: 18-05-2019
CARRER EL JUSTICIA - VALENCIA - ESPAÑA

PROGRAMA

- 08:30 INICIO EVENTO: PALABRAS DEL MARINE DE EEUU CORONEL DR. RUBEN CONTRERAS Y COMISARIO GENERAL LAURA NAVARRO
- 08:45 ENTREGA DE PREMIOS A NOMINADOS
- 09:45 CONFERENCIA DE PONENTE INTERNACIONAL
- 10:25 DESCANSO
- 10:35 CONFERENCIA DE PONENTE INTERNACIONAL
- 11:15 ENTREGA DE PREMIOS A NOMINADOS
- 12:10 CONFERENCIA DE PONENTE INTERNACIONAL
- 12:50 ENTREGA DE PREMIOS A NOMINADOS
- 14:00 FIN DEL EVENTO

TÍTULOS DE LAS CONFERENCIAS

1. "LA FORMACIÓN COMO HERRAMIENTA AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO (MODELO ESCANDINAVO) - LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO - EL ROLL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO - LA CONCILIACIÓN Y LA PACIFICACIÓN". MÁXIMO PRADES
2. "LA TOMA DE REHENES - UN DELITO COMPLEJO Y REPETITIVO" COMISARIO ERNESTO SANTAMARÍA
3. "LOS NIÑOS DE LAS MONTAÑAS ... SEGURIDAD INTEGRAL Y DERECHOS HUMANOS" PSICÓLOGA LILIANA GONZALEZ

INSCRIPCIÓN: ernestosanta@gmail.com

EL PRESENTE EVENTO SERÁ DE ASISTENCIA LIBRE Y GRATUITA
 HASTA COMPLETAR AFORO - INTERESADOS SOLICITAR PLAZA

SERVE & PROTECT

COLADCA
LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE CONSULTORES Y ASESORES
EN GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD

Se complace en Informarle que usted se encuentra postulado al

RECONOCIMIENTO

Unidos Por la Seguridad

Premio que es otorgado por nuestra Comunidad en la Versión del Año 2019

Señora LILIANA ASTRID GONZALEZ
PROFESIONAL INVESTIGADORA

CATEGORIA: DEFENSA DE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS HUMANOS

Sus excelentes labores y aportes que visibilizan el gran papel de la Mujer en el Gremio de la Gestión de Riesgos y la Seguridad serán reconocidos.

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2019 / HORARIO: 8:00 A - 12:00 PM

LUGAR: CLUB MILITAR DE OFICIALES / SALÓN ALMIRANTE

BUSINESS CASUAL - TRAJE FORMAL

RSVP: +57 3115421737

A los 7 días de Octubre de 2019

FECHA


Dr. Aristides Contreras F.
PRESIDENTE EJECUTIVO



Calidad
Q1
COLADCA



Publicación
INSECURITY

WWW.COLADCA.COM



HAGGAI
INTERNATIONAL

ADVANCED LEADERSHIP SEMINAR
REGIONAL/NATIONAL

Liliana Astrid González Hernández

Having successfully completed the specialised studies in
Advanced Leadership as prescribed by Haggai International,
is hereby awarded this Certificate of Completion.

16 al 21 de Abril de 2019

DATE

Beverly Upton

Beverly Upton
CEO

[Signature]

Seminar Coordinator

[Signature]

Sundar Sangma
Vice President, International Ministry Development



**VEEDURÍA
DISTRICTAL**

La Veeduría Distrital



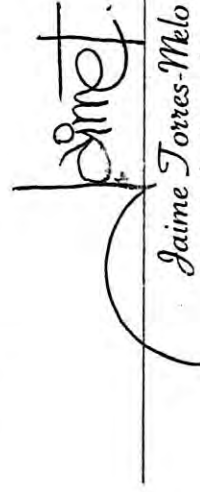
*Hace un reconocimiento a:
Liliana Astrid González Hernández*

C.C. No. 51.948.486

*Por su participación en el Premio de Control Social a la
Gestión Pública Distrital 2017 con el ejercicio*

*Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
como también a la Política Nacional de Seguridad Digital*

Bogotá D.C., 50 de noviembre de 2017


Jaime Torres-Melo
Veeduría Distrital

Prevención • Transparencia • Incidencia



PREMIO AL

**CONTROL
SOCIAL**



La Veeduría Distrital
Hace un reconocimiento a:

Liliana González

Por su participación en el Premio al Control Social 2018

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2018

Jaime Torres-Melo
Veedor Distrital



**HERRITARREN SEGURTASUNARI
BURUZKO MINTEGIA
SEMINARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Ertzaintza – Policía Nacional de Colombia

Liliana Gonzalez Hernandez

Andrearentzat

Euskadin, 2014ko uztailaren 20tik abuztuaren 3ra,
Herritarren Segurtasunari buruzko Mintegian parte
Hartzeagatik.

Gasteizen, abuztuaren 3an

Por su participación en el Seminario de Seguridad
Ciudadana, celebrado en Euskadi del 20 de julio al
3 de agosto de 2014.

Izpta.: Gervasio Gabirondo Fernández
Ertzaintzako Zuzendaria



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Transversal 5a N° 49-00, Bogotá, D. E.

Conmutador 2852520

Aeródromo Aéreo 59-102 - 59-230

Santafé de Bogotá, D.C., 9 de mayo de 1995

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION MEDICA DEL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

C E R T I F I C A :

Que la Doctora LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.948.486 de Bogotá, llevó a cabo en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de esta Institución, prácticas de Psicología Clínica, del 21 de enero al 30 de junio de 1991.

DR. RAFAEL CASTRO MARTINEZ
Jefe División de Educación Médica
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nota: Se expide la presente certificación a solicitud de la Interesada.

RCM/nsev.-



HOSPITAL SANTA CLARA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

SEMINARIO

Consideraciones clínicas
frente al que hacer
en el consumo de sustancias",



El Hospital Santa Clara E.S.E. y su programa UAICA

Certifica: Que:

Liliana Astrid González

Participo en el Seminario "Consideraciones clínicas frente al que hacer en el consumo de sustancias",
realizado en Bogotá D. C., del 14 de octubre al 2 de diciembre de 2004, con una intensidad de 56 horas.

Dr. Milton Nuñez Paz
Gerente

Dr. Hugo Germán Reyes
Jefe de Salud Mental

Dr. Alfonso Valencia
Subdirector Científico

Dr. Jaime Velasco
Coordinador General

Bogotá DC. 18 de mayo de 2009

**LA JEFE (E) DEL SISTEMA NACIONAL DE TALENTO HUMANOS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Nit. 860.512.780-4**

CERTIFICA:

Que la señora **LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.948.486, ha prestado sus servicios a esta institución así:

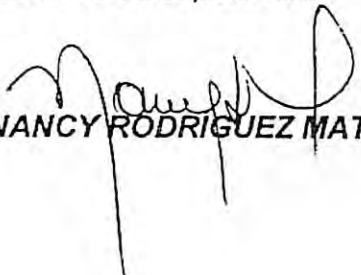
Mediante Resolución número 009, a término fijo como tutora, Profesional con Maestría de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para el período académico del 14 de enero al 30 de julio de 2008, con una intensidad de tiempo completo, en el Cead José Acevedo y Gómez.

Mediante Resolución número 1420, a término fijo como tutora, Profesional con Maestría de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para el período académico del 15 de agosto al 29 de diciembre de 2008, con una intensidad de medio tiempo, en el Cead José Acevedo y Gómez.

Mediante Resolución número 826, a término fijo como tutora, Profesional con Maestría de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para el período académico del 2 de febrero al 16 de diciembre de 2009, con una intensidad de medio tiempo, en el Cead José Acevedo y Gómez y una asignación básica mensual de \$1.805.193,00 m.cte.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada y tiene validez de tres meses, a partir de la fecha de su expedición.


Gloria C.


NANCY RODRIGUEZ MATEUS

FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Ancianato

"Casa Nostra"

Personería Jurídica 6204 Nov. 15/88
NIT: 869.020.194-6



LOS SUSCRITOS DIRECTOR EJECUTIVO Y JEFE ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION INSTITUTO
TECNOLOGICO DEL SUR - ANCIANATO "CASA NOSTRA"

HACEN CONSTAR:

Que LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ, identificada con la C.C. No. 51'948.486 de Bogotá, Trabajó en esta Entidad como PSICOLOGA, del 7 de mayo de mil nove - cientos noventa y tres (1993) al 30 de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996).

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Atentamente,

Padre SEBASTIAN BONDORN SALES
Director Ejecutivo
C.C. No. 106.405 de Bogotá


TERESA PULIDO CAMACHO
Jefe Administrativa
C.C. No. 41'522.316 de Bogotá

Na.

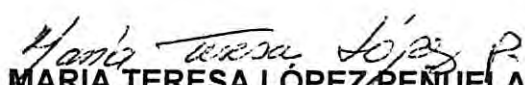


**LA SUSCRITA JEFE DE LA COORDINACIÓN DE
SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL**

CERTIFICA:

Que el doctor Henry Alejo A. de la Secretaría Distrital de Salud y la doctora Liliana González de la Fundación Proyectar Bienestar de Colombia participaron como conferencistas en la Jornada de Prevención al Consumo de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas realizada el día 15 de octubre de 2009 de 9:00 a.m. a 12 m, en la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes de la DIAN.

Se expide en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2009 a solicitud de los interesados.


MARIA TERESA LÓPEZ/PENUELA

Jefe Coordinación de Seguridad Social y Bienestar Laboral
Subdirección de Gestión de Personal

FEBN/NOVIEMBRE 2009

LA FUNDACION GAMMA IDEAR
 POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA QUE
 LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ
 CON C.C. 51.948.486 de Bogotá
 HA PARTICIPADO EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:



INICIO	TERMINA	CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	MESES
24-Dic-02	31-Jul-03	590	Departamento Administrativo de Bienestar Social	Capacitar en estrategias de trabajo en red a 300 ciudadanos/as residentes en las 20 localidades del distrito. Brindar asesoría y asistencia técnica para la conformación, puesta en marcha y seguimiento de 6 Redes para la Democracia Familiar en las localidades de Santafé, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Engativá y Suba	7 (5+prórrog a de 2 meses)
19-Sep-02	19-May-03	95	Secretaría Gobierno Bogotá- Dirección de DDHH y apoyo a Justicia	Capacitar 1000 docentes en Mossavi para la prevención, detección y remisión de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia cotidiana, abuso y explotación sexual.	8
20-Dic-02	20-Oct-03	137	Secretaría Gobierno Bogotá- Dirección de DDHH y apoyo a Justicia	Diseñar un Modelo de Identificación de casos de VIF, MI y DS para la Red del Buen Trato. Ejecutar una Prueba Piloto del Modelo. Fortalecer las 20 locales del Buen Trato.	10 (8+prórrog a de 2 meses)

Amparo Mantilla de Ardila

AMPARO MANTILLA DE ARDILA
 DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL

**HOSPITAL SANTA CLARA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BOGOTÁ D.C**

**LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL PARA CONDUCTAS ADICTIVAS
UAICA DEL HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E.**

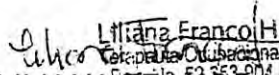
CERTIFICA

Que **LILIANA ASTIRD GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con C.C. 51'948.486 de Bogotá, se desempeña como coordinadora del proyecto de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas, VESPA desde diciembre del año 2004 a la fecha.

Actualmente, participa en el equipo de Garantía de la Calidad como coordinadora, participa en actividades psicoterapéuticas y en proyectos de prevención y promoción en el tema de adicciones.

Dada a solicitud de la interesada, el 11 de diciembre de 2006.

Atentamente,


LILIANA FRANCO HOME
Coordinadora Talleres Psicoterapéuticos
Cra. 15 N°. 1 – 59 sur, tel. 2464606 Ext. 224.

FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Ancianato

"Casa Nostra"

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/88
NIT: 860.020.194-6



LOS SUSCRITOS DIRECTOR EJECUTIVO Y JEFE ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION INSTITUTO
TECNOLOGICO DEL SUR - ANCIANATO "CASA NOSTRA"

HACEN CONSTAR:

Que LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ, identificada con la C.C. No. 51'948.486 de Bogotá, Trabajó en esta Entidad como PSICOLOGA, del 7 de mayo de mil nove - cientos noventa y tres (1993) al 30 de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996).

La presente se expide a solicitud de la interesada y se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Atentamente,

Padre SEBASTIAN BONJORN SALES
Director Ejecutivo
C.C. No. 106.405 de Bogotá


TERESA PULIDO CAMACHO
Jefe Administrativa
C.C. No. 41'522.316 de Bogotá

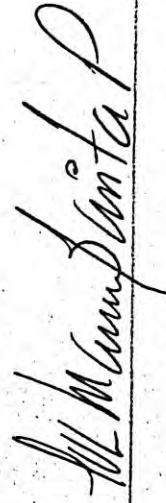
Na.

Certifican que

La Dra. LILIANA ASTRID GONZALES H.

Participó como Ponente, en el Foro sobre Salud Mental

Realizado en la ciudad de Bogotá, el 8 de septiembre de 2007



Luz Margarita Porto Nadjar
Director ZCBCT



Francesco Orjuela Tabares
Articulador Red Estudiantil ZCBCT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA
Calle 61 N° 7-51, Teléfono 3459765

Bogotá, enero 20 del 2.004

Doctora.
LILIANA A. GONZALEZ
Fundación GAMMA IDEAR
Ciudad.

Apreciada Doctora.:

Cordial saludo para una persona tan especial como usted, hoy queremos de la manera más especial agradecer el apoyo que dio al **COMITÉ Distrital DE PREVENCIÓN** como **TALLERISTA** el 16 de enero del año 2.004, fecha en la cual se realizó el **TALLER DE DETECCIÓN DE MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES** en el cual participaron 473 docentes de los Colegios de Colsubsidio .

Queremos resaltar el manejo de grupo , la excelencia y eficacia con que desarrollo los temas . Es nuestro deseo seguir contando con su apoyo y la coordinación interinstitucional la cual hace posible alcanzar todas las metas que nos proponíamos a favor de los niños , niñas y cada una de las familias .

Cordialmente.



ROCIO PUERTA VIANA

Comisaria Segunda de Familia



MARIA EUGENIA GONZALEZ VANEGAS
Trabajadora Social



MARITZA HERRERA URREGO

Psicóloga

Bogotá DC. 18 de mayo de 2009

**LA JEFE (E) DEL SISTEMA NACIONAL DE TALENTO HUMANOS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Nit. 860.512.780-4**

CERTIFICA:

Que la señora **LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.948.486, ha prestado sus servicios a esta institución así:

Mediante Orden de Servicios número 1691 del 1 de agosto hasta el 30 de diciembre de 1997, como Docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales Humanas y Educativas con una intensidad de 274 horas en el Cread José Acevedo y Gómez.

Mediante Resolución No.6565, tutora, Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Educativas del CEAD José Acevedo y Gómez con una intensidad de medio tiempo para el período del 2 de agosto al 15 de diciembre de 2004.

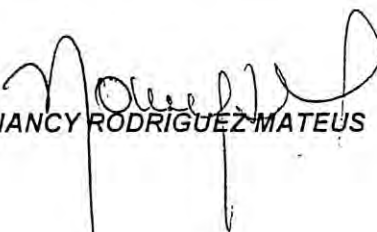
Mediante Resolución número 009, a término fijo como tutora, Profesional con Maestría de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para el período académico del 14 de enero al 30 de julio de 2008, con una intensidad de tiempo completo, en el Cead José Acevedo y Gómez.

Mediante Resolución número 1420, a término fijo como tutora, Profesional con Maestría de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para el período académico del 15 de agosto al 29 de diciembre de 2008, con una intensidad de medio tiempo, en el Cead José Acevedo y Gómez.

Mediante Resolución número 826, a término fijo como tutora, Profesional con Maestría de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para el período académico del 2 de febrero al 16 de diciembre de 2009, con una intensidad de medio tiempo, en el Cead José Acevedo y Gómez y una asignación básica mensual de \$1.805.193,00 m.cte.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada y tiene validez de tres meses, a partir de la fecha de su expedición.


Gloria C.


NANCY RODRÍGUEZ MATEUS

POLICIA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

Santafé de Bogotá, 15 de Abril de 1953

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
DEL MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA SUB

La Psicóloga JULIANA ANIBAL GONZALEZ HERNANDEZ identificada con
CC. 51 948 415 de Bogotá, dictó el PLAN DE INTERVENCION EN
CUI A VICARIA/CC NAL, al personal del servicio, el día
27 de Febrero de 1953.

Se encide la presente a solicitud de la interesada para ser anejada
a la Cuenta de Cobro.

Dr. JULIO POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SALUD
10-23-19255483
Dr. Hernández Díaz Julio A.
REHABILITACION





HOSPITAL DE TUNUELITO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Santa fe de Bogotá D.C.
Enero 27 de 2000.

**EL SUSCRITO MEDICO COORDINADOR DE LA UNIDAD
PRIMARIA DE ATENCION UPA SAN BENITO**

CERTIFICA

Que la Dra. **LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con C.C. No. 51'948.486 de Bogotá, se desempeña como coordinadora del Centro de Salud Mental Comunitario San Benito, desde el 1 de Abril de 1998, con una asignación mensual de \$1'900.000.

Durante su permanencia en esta institución se ha observado un gran sentido de responsabilidad, eficiencia, un alto grado de competencia en su gestión interinstitucional y comunitaria, así como su facilidad de liderazgo y de trabajo en equipo; características que la acreditan como un excelente Talento Humano.

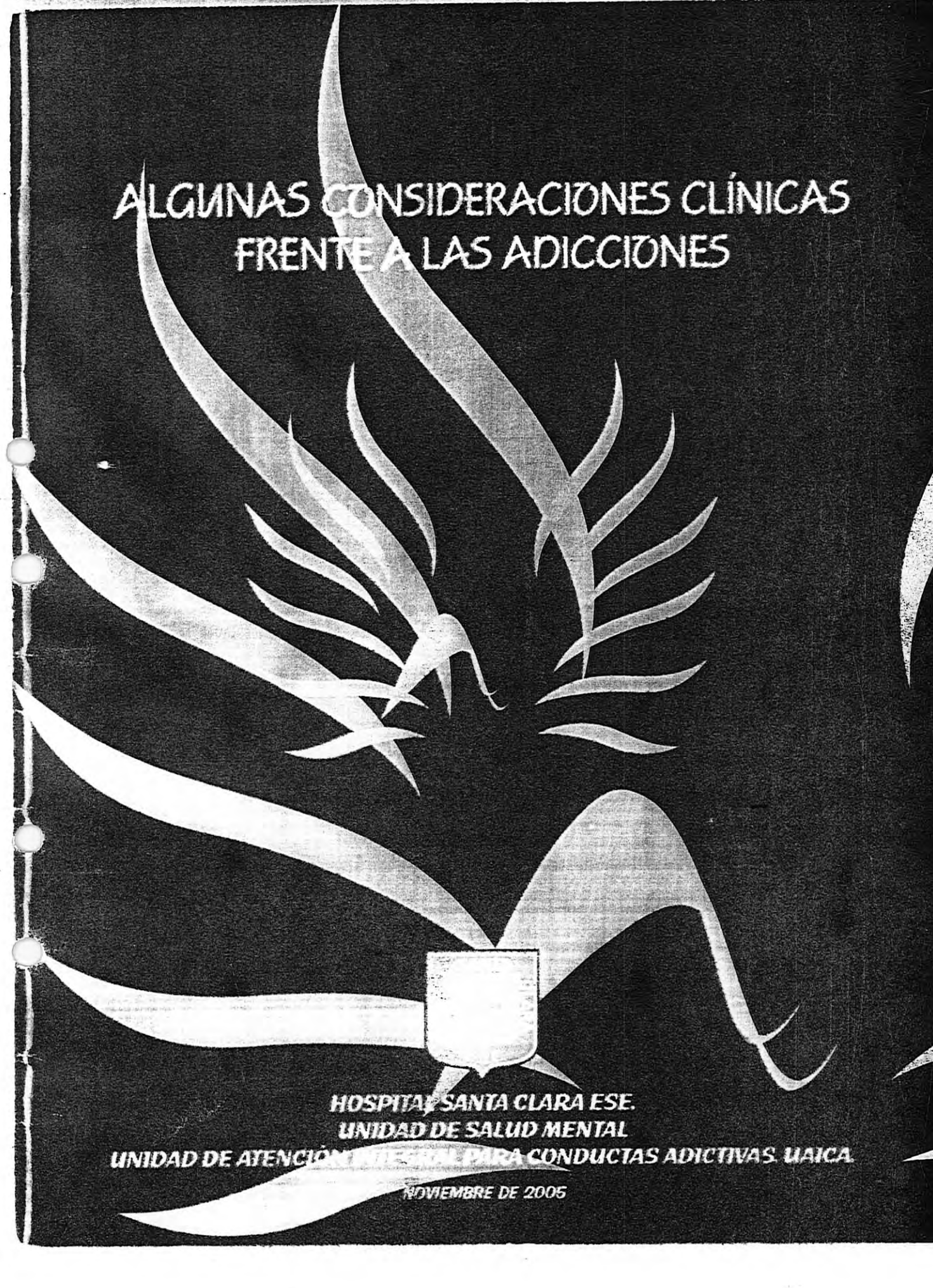
Cordialmente,

A.R. Leon

RICARDO LEON
Médico Coordinador
UPA San Benito



RICARDO LEON ACOSTA
MÉDICO GENERAL - UNIVERSIDAD NACIONAL
REG. S. D. S. 19.403.065
REG. MINSAUD 6825 / 94



ALGUNAS CONSIDERACIONES CLÍNICAS FRENTE A LAS ADICCIONES

HOSPITAL SANTA CLARA ESE.
UNIDAD DE SALUD MENTAL
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA CONDUCTAS ADICTIVAS UAICA

NOVIEMBRE DE 2005

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS. ASPECTOS BÁSICOS Y CONSIDERACIONES SOBRE EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS VESPA

Liliana González Hernández

Esta presentación tiene como propósito dar cuenta de la importancia de la participación activa y responsable de las instituciones que intervienen en el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y especialmente en lo relacionado con la notificación de este evento, que se identifica como una de las dificultades más graves en la sociedad actual, dado que se asocia a daños en la salud del consumidor, aumento en la demanda de servicios, altos índices de incapacidad social y laboral, a fenómenos delictivos, propagación de epidemias como la de VIH y hepatitis B y a la degradación de estructuras sociales fundamentales.

El problema del consumo tiene, además, consecuencias políticas y económicas en el contexto mundial que se manifiestan por el desequilibrio de las economías de los países involucrados en la producción y el consumo, por la corrupción de sus dirigentes y por conflictos armados de diferente intensidad. No obstante las consecuencias mencionadas, el consumo de drogas y los fenómenos de abuso y dependencia muestran tendencia a acentuarse y aún a crecer en todo el mundo.

De acuerdo al protocolo VESPA, S.D.S. todo paciente que acuda a un centro de atención cuya consulta esté relacionada con uso indebido de sustancias psicoactivas deberá reportarse a través del formato de captura de datos (anexo1), el cual indica la severidad del problema de consumo, entendida de acuerdo con los criterios DSM IV para abuso y dependencia a sustancias¹.

En lo relacionado con el manejo de los efectos adversos de las sustancias psicoactivas (alcohol y drogas) necesario comprender el proceso adictivo (uso, abuso, dependencia) el cual incluye normas socioculturales, uso, el curso clínico de los trastornos por uso de sustancias y la neurobiología de la adicción.

El consumo de sustancias psicoactivas en los diversos países del mundo es muy amplio, estimándose una prevalencia cercana al 100% para al menos una experiencia de consumo en la vida. Tanto el súbito dramático incremento de su uso, como la respuesta de la sociedad, han sido comparados al impacto de las plagas durante la Edad Media. En algunas personas, el uso de sustancias psicoactivas los expone al desarrollo de "abuso", con el riesgo de presentar problemas en salud y adaptación social. Para estos individuos existe un progresivo y grave compromiso individual o social con problemas legales, uso de servicios de salud, ausentismo laboral, entre otros.

Los enormes progresos en la comprensión y tratamiento de los trastornos adictivos han sido ensombrecidos por conceptos sobre los enfermos y por los mitos sobre el tratamiento, generándose dificultades para un diagnóstico y abordaje oportunos. Sólo un porcentaje muy bajo de los afectados se encuentra en tratamiento. Los principales obstáculos para el diagnóstico son deficiencias en la formación de los profesionales de salud y pesimismo en relación a la eficacia del tratamiento.

